

Lima, 13 de Agosto de 2026

## ***RESOLUCIÓN SBS*** ***N° 02037-2026***

***El Superintendente de Banca, Seguros y***  
***Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones***

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones se encarga de regular, supervisar y fiscalizar las entidades del sistema financiero, sistema de seguros y privado de pensiones, así como a otras entidades cuya supervisión haya sido encargada por otras leyes especiales, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N.º 26702, la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, cuyo Texto Único Ordenando fue aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF y otras leyes;

Que, mediante la Trigésima Segunda Disposición Final y Complementaria de la Ley N.º 26702 se establecen disposiciones aplicables a la publicación de proyectos normativos;

Que dicha disposición es concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece el principio de participación de los administrados en el proceso de decisiones públicas, así como con el capítulo IV del Reglamento que establece disposiciones sobre publicación y difusión de normas jurídicas de carácter general, resoluciones y proyectos normativos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-JUS;

Que, la Superintendencia considera necesario aprobar un reglamento específico que establezca los principios, lineamientos y criterios mínimos para una gestión integral y consistente del riesgo de tasa de interés en el libro bancario por parte de las empresas del sistema financiero, con el objetivo de fortalecer el marco regulatorio aplicable a la gestión de dicho riesgo, incorporando prácticas y estándares internacionales consistentes con las características del mercado local;

Que, en cumplimiento de lo antes referido la Superintendencia dispone aprobar mediante resolución de Superintendencia sus proyectos normativos y publicarlos en su sede digital con el objetivo de asegurar la participación efectiva del público en general, y;



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Con el visto bueno de las Superintendencias Adjuntas de Banca y Microfinanzas y de Regulación y Jurídica, y de las Gerencias de Riesgos y de Estudios Económicos;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Autorizar la difusión en consulta pública del proyecto normativo que modifica el "Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario" en la Sede Digital de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ([www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)).

**Artículo Segundo.** - El plazo para que el público en general pueda remitir a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones sus comentarios y observaciones sobre el proyecto señalado en el artículo anterior es de noventa (90) días calendario, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**SERGIO ESPINOSA CHIROQUE**  
Superintendente de Banca, Seguros y AFP

Lima, XX de XX de 2026

***Resolución S.B.S.***  
***N° -2026***

***El Superintendente de Banca, Seguros y***  
***Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:***

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 178 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, en adelante, Ley General, establece que las empresas del sistema financiero deben establecer un adecuado proceso de administración de activos y pasivos y que dicho proceso debe incluir la identificación, medición, control y reporte de los riesgos a los que se encuentren expuestas por la prestación de servicios financieros;

Que, mediante Resolución SBS N° 895-98 y sus normas modificatorias y complementarias, se aprobó el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero (en adelante, Manual de Contabilidad);

Que, mediante Circular N° B-2087-2001, se aprobaron lineamientos para la administración del riesgo de tasas de interés y presentación del Anexo N° 7 "Medición del Riesgo de Tasa de Interés" del Manual de Contabilidad;

Que, mediante Resolución SBS N° 3953-2022 y sus normas modificatorias, se aprobó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, el cual determina el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario (*banking book*);

Que, mediante Resolución SBS N° 2755-2018 y sus normas modificatorias, se aprobó el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, Reglamento de Sanciones);

Que, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria publicó en abril de 2016 el documento "*Standards: Interest Rate Risk in the Banking Book*", mediante el cual revisa los principios para la gestión y supervisión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario e incorpora una metodología estándar para la medición del valor patrimonial en riesgo;

Que, resulta necesario aprobar un reglamento específico que establezca los principios, lineamientos y criterios mínimos para una gestión integral y consistente del riesgo de tasa de interés en el libro bancario por parte de las empresas del sistema financiero, con el objetivo de fortalecer el marco regulatorio aplicable a la gestión de dicho riesgo, incorporando prácticas y estándares internacionales consistentes con las características del mercado local;



**PROYECTO NORMATIVO**

Que, las variaciones en las tasas de interés modifican el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de las empresas y, en consecuencia, su valor patrimonial, y que, asimismo, los cambios en las tasas de interés afectan los resultados de las empresas al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés;

Que, asimismo, es necesario modificar el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales y el Reglamento de Sanciones;

Que, a efectos de recoger las opiniones del público sobre la propuesta de modificación de la normativa, se dispone la publicación del proyecto de resolución en el portal electrónico de la Superintendencia, al amparo de lo dispuesto en la Trigésima Segunda Disposición Final y Complementaria de la Ley General y el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS;

Contando con el visto bueno de las Superintendencias Adjuntas de Banca y Microfinanzas, y de Regulación y Jurídica, y las Gerencias de Riesgos y de Estudios Económicos, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 7, 9 y 13 del artículo 349° de la Ley General;

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, cuyo texto es el siguiente:

**“REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE TASA DE INTERÉS DEL LIBRO BANCARIO**

**CAPÍTULO I  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1°.- Alcance**

La presente norma es de aplicación a las empresas comprendidas en el numeral 1 del literal A del artículo 16° de la Ley General, al Banco de la Nación, al Banco Agropecuario, a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y al Fondo MIVIVIENDA, en adelante, las empresas.

**Artículo 2°.- Definiciones**

Para los efectos de la presente norma deben considerarse las siguientes definiciones:

- a. **Riesgo de tasa de interés del libro bancario (IRRBB):** Riesgo actual o potencial de un impacto negativo en el patrimonio y los ingresos de una empresa, derivado de movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las posiciones del libro bancario. Las variaciones en las tasas de interés modifican el valor presente y el perfil temporal de los flujos de reprecio. Ello implica cambios en el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance y, en consecuencia, en su valor patrimonial. Asimismo, los cambios en las tasas de interés afectan los resultados de la empresa al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés. Comprende el riesgo de brecha, el riesgo de base y el riesgo de opción.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- b. **Riesgo de brecha (*gap risk*):** Surge del descalce en la estructura temporal de los instrumentos sensibles a tasas de interés del libro bancario y se refiere al riesgo resultante del perfil temporal de las variaciones de las tasas de interés de estos instrumentos. La magnitud del riesgo de brecha depende de si las variaciones en la estructura temporal de las tasas de interés ocurren de manera uniforme a lo largo de la curva (riesgo paralelo) o de manera diferenciada por plazo (riesgo no paralelo).
- c. **Riesgo de base (*basis risk*):** Surge por la correlación imperfecta en el ajuste de tasas entre instrumentos con vencimientos similares pero referenciados a distintos índices de tasas de interés.
- d. **Riesgo de opción (*option risk*):** Surge de posiciones en derivados con opciones o de elementos de opcionalidad incorporados en los activos, pasivos y partidas fuera de balance, cuando la empresa o sus clientes pueden modificar el nivel y el perfil temporal de sus flujos de efectivo. El riesgo de opción puede clasificarse en riesgo de opción automática y riesgo de opción conductual.
- e. **Opciones automáticas:** Son opciones que se caracterizan porque el tenedor de la opción casi con certeza la ejercerá si le resulta financieramente beneficioso. Se pueden clasificar en opciones automáticas explícitas e implícitas.
- f. **Opciones automáticas explícitas:** Opciones que existen como contratos independientes, claramente definidas y separadas de otros instrumentos financieros. Estas opciones se negocian activamente en los mercados financieros y pueden comprarse o venderse independientemente del instrumento subyacente.
- g. **Opciones automáticas implícitas:** No están formalmente definidas como un contrato de opción, pero están incluidas en los términos de otros instrumentos financieros, otorgando derechos opcionales a alguna de las partes. Un ejemplo común es la inclusión de un límite superior (*cap*) o un límite inferior (*floor*) en un préstamo a tasa flotante.
- h. **Opciones de comportamiento o conductuales:** Opciones que se basan en el comportamiento esperado del cliente y que no están explícitamente definidas en el contrato, pero surgen de prácticas habituales o patrones de comportamiento observados. Entre los ejemplos más comunes se encuentran la amortización anticipada de préstamos y los retiros anticipados de depósitos a plazo. Estas opciones son importantes para modelar y gestionar el riesgo porque pueden influir significativamente en los flujos de efectivo de las empresas.
- i. **Tasa de interés libre de riesgo:** Se define, para una moneda específica, como la tasa de interés correspondiente a un plazo determinado en una curva de rendimiento que no incluye diferenciales (*spreads*) específicos de instrumentos o empresas, ni diferenciales de liquidez. Es decir, representa el rendimiento asociado a un instrumento considerado libre de riesgo de incumplimiento y altamente líquido en esa moneda.
- j. **Flujo de reprecio:** Son los flujos de efectivo relacionados con activos, pasivos y posiciones fuera de balance sujetos a cambios en la tasa de interés en una fecha específica. Comprende:
- Cualquier reembolso del principal (por ejemplo, al vencimiento contractual);
  - Cualquier reprecio del principal. Se considera que un reprecio ocurre en la fecha más temprana en la que la empresa o su contraparte tienen el derecho de modificar unilateralmente la tasa de interés, o cuando la tasa de un instrumento a tasa variable se ajusta automáticamente en respuesta a un cambio en un índice de referencia externo.
  - Cualquier pago de intereses sobre un tramo de capital que aún no haya sido reembolsado o repreciado. Los componentes del margen en los pagos de intereses de un tramo de capital que



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

aún no ha sido reembolsado y que no están sujetos a reprecio deben asignarse hasta su vencimiento contractual, independientemente de si el capital no amortizado ha sido reprecio o no.

- k. **Fecha de reprecio:** La fecha de cada reembolso, reprecio o pago de intereses.
- l. **Depósitos minoristas:** Son los depósitos captados de personas naturales y pequeñas empresas, conforme a la segmentación de negocio minorista que cada empresa aplique para su gestión interna.
- m. **Depósitos estables:** Los depósitos sin vencimiento que tienen una alta probabilidad de permanecer sin retirarse, dado el nivel actual de las tasas de interés.
- n. **Depósitos transaccionales:** Depósitos y cuentas transaccionales minoristas sin vencimiento en los que se realizan operaciones periódicas (por ejemplo, en los que se abonan periódicamente los salarios) o aquellos depósitos minoristas que no devengan intereses, incluso en un entorno de tasas de interés elevadas. Los demás depósitos minoristas se consideran como cuentas no transaccionales.
- o. **Balance estático:** Un balance que incluye partidas dentro y fuera del balance, en el que las posiciones que vencen o se liquidan no se reemplazan por nuevas transacciones.
- p. **Balance constante:** Un balance que incluye partidas dentro y fuera de balance, en el que el tamaño total y la composición se mantienen, sustituyendo los flujos de operaciones que vencen o reprecian por nuevas operaciones con características comparables en cuanto a monto, periodo de reprecio y componente del margen.
- q. **Balance dinámico:** Un balance que incluye partidas dentro y fuera de balance, incorporando expectativas de nuevo negocio ajustadas según el escenario analizado.
- r. **Libro bancario:** Comprende todas las posiciones distintas de las que conforman la cartera de negociación, según lo definido en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, aprobado mediante Resolución SBS N° 6328-2009 y normas modificatorias, o por la norma que lo sustituya.
- s. **Informe de Autoevaluación de Suficiencia de Patrimonio Efectivo (IASPE):** Informe que tiene el objetivo de determinar si el patrimonio efectivo permite a las empresas cubrir el nivel de patrimonio efectivo mínimo de gestión considerando los riesgos a los que están o podrían estar expuestas, en un horizonte de proyección de tres años, bajo un escenario base y dos escenarios de estrés, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Proceso de Gestión del Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por Resolución SBS XXX-2026.

## CAPÍTULO II IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO

### Artículo 3°.- Identificación del riesgo de tasa de interés en el libro bancario

3.1. El riesgo de tasa de interés en el libro bancario es un riesgo material e inherente a las actividades propias del negocio bancario, al que se encuentran expuestas todas las empresas. Se origina porque las tasas de interés pueden variar significativamente a lo largo del tiempo, mientras que la actividad de



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

intermediación financiera genera exposiciones tanto a descalses de plazo como a descalses de tasa. Adicionalmente, las opcionalidades incorporadas en productos bancarios comunes, como los depósitos sin vencimiento determinado, depósitos a plazo y préstamos a tasa fija, se activan en función de las variaciones en las tasas de interés.

3.2. Las empresas deben identificar y conocer todos los elementos que dan origen al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, adoptar las medidas necesarias para medirlo, monitorearlo y controlarlo, e integrarlo en su marco general de gestión de riesgos.

3.3. La gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe integrarse en el marco general de gestión de riesgos de la empresa y estar alineada con sus actividades de planificación de negocios y de presupuesto.

#### **Artículo 4°.- Riesgo del diferencial de crédito en el libro bancario**

4.1. El riesgo del diferencial de crédito en el libro bancario (*Credit Spread Risk in the Banking Book - CSRBB*) se define como el riesgo de variación en los diferenciales de los activos y pasivos del libro bancario con riesgo de crédito, que no esté explicado por el riesgo de tasa de interés en el libro bancario ni por el riesgo de crédito esperado o de caída en incumplimiento (*jump-to-default*).

4.2. Las empresas deben incorporar el CSRBB en su marco de gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, identificándolo, midiéndolo, monitoreándolo y evaluándolo, con especial atención a las posiciones contabilizadas a valor razonable.

#### **Artículo 5°.- Nuevos productos y estrategias de cobertura**

5.1. Las empresas deben asegurar que los productos y actividades generadores de IRRBB se encuentren sujetos a procedimientos y controles adecuados.

5.2. Previamente a la introducción de un nuevo producto, actividad, estrategia de cobertura o estrategia de toma de riesgos, la empresa debe revisar y acreditar la comprensión integral de las características del IRRBB del nuevo producto o actividad, así como la existencia de procedimientos operativos, sistemas de información y controles de riesgo adecuados, y una fase de prueba predeterminada cuando la naturaleza del producto o actividad así lo requiera.

5.3. Las iniciativas significativas de cobertura o de toma de riesgos, así como el uso de nuevos instrumentos o estrategias, deben ser aprobadas previamente por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos.

### **CAPÍTULO III AMBIENTE INTERNO**

#### **Artículo 6°.- Marco de Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario**

Las empresas deben contar con un marco de gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario que asegure una adecuada separación de responsabilidades en los elementos clave del proceso de gestión del riesgo, a fin de evitar conflictos de intereses. Las funciones de identificación, medición, monitoreo y control deben tener responsabilidades claramente definidas y ser suficientemente independientes de las funciones de toma de riesgo.

#### **Artículo 7°.- Responsabilidades del Directorio**



7.1. El Directorio es responsable de aprobar las estrategias generales y las políticas relativas a la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, así como de comprender la naturaleza y el nivel de exposición de la empresa a este riesgo, asegurando que se establezcan lineamientos claros sobre el nivel aceptable, en concordancia con las estrategias de negocio. Para tal efecto, son responsabilidades del Directorio:

- a) Aprobar el apetito por riesgo de tasa de interés en el libro bancario y los niveles de tolerancia al riesgo, en función de los objetivos de negocio, la estrategia y el perfil de riesgo de la empresa.
- b) Aprobar los límites internos al riesgo de tasa de interés en el libro bancario y velar por su cumplimiento.
- c) Aprobar las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Dichas políticas deben revisarse al menos anualmente.
- d) Aprobar la política de validación y gobierno de modelos, así como los resultados de la validación independiente de los modelos internos utilizados en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario.
- e) Aprobar los escenarios internos de estrés y evaluar los resultados de los escenarios regulatorios e internos para ajustar la estrategia, las coberturas y la estructura del balance, así como su impacto en la suficiencia de patrimonio efectivo.
- f) Asegurar una adecuada estructura organizacional, líneas claras de autoridad sobre las unidades responsables y canales definidos de comunicación.
- g) Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, informáticos y de datos suficientes, así como las capacidades y habilidades de la Gerencia, para una gestión efectiva del riesgo de tasa de interés en el libro bancario.
- h) Conocer el nivel y la tendencia de las exposiciones al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, mediante información oportuna y suficientemente detallada que le permita evaluar el desempeño de la función en caso esta haya sido delegada conforme a lo señalado en el párrafo 7.2.
- i) Vigilar que la Gerencia implemente eficazmente las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, y revisar al menos una vez al año la efectividad del marco de gestión.

7.2. El Directorio puede delegar el desarrollo de políticas y prácticas de gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario en la Gerencia, funcionarios especialistas o en el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, sin perjuicio de la responsabilidad última que mantiene sobre estas materias. El Directorio puede delegar en el Comité de Riesgos las funciones señaladas en los literales c) y e) del párrafo 7.1, dentro de los límites que este fije y sin perjuicio de la responsabilidad última que mantiene. No son delegables las funciones señaladas en los literales a), b), d), f), g), h) e i).

7.3. Los miembros del Directorio deben poseer un entendimiento del riesgo de tasa de interés en el libro bancario suficiente que les permita comprender las implicancias de la información que reciben y formular cuestionamientos informados sobre el marco de gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Si bien no se requiere que todos los miembros posean conocimientos técnicos sobre instrumentos complejos o técnicas cuantitativas, al menos algunos deben contar con suficiente capacidad técnica para interpelar los informes presentados.

#### **Artículo 8°.- Funciones de la Gerencia**

La Gerencia es responsable de implementar las directrices aprobadas por el Directorio y de asegurar que la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario se realice de manera efectiva. Para tal efecto, son funciones de la Gerencia:



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- a) Implementar las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio para la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, asegurando su aplicación consistente en toda la empresa.
- b) Asegurar la ejecución adecuada de los recursos, tanto en capacidad técnica como en sistemas de información y calidad de datos, para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de tasa de interés en el libro bancario de manera robusta y continua.
- c) Asegurar que el sistema interno de medición capture todas las fuentes materiales de riesgo de tasa de interés en el libro bancario, y se ejecute con periodicidad y precisión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de las posiciones.
- d) Asegurar la integridad de los datos utilizados en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, incluyendo la automatización de los procesos de captura, la estabilidad temporal de los criterios de asignación de flujos y la documentación adecuada de las fuentes de datos.
- e) Implementar y mantener los sistemas de información gerencial, controles internos y reportes que permitan identificar, medir, monitorear y comunicar oportunamente el riesgo de tasa de interés en el libro bancario, así como verificar el cumplimiento de los límites internos aprobados.
- f) Realizar evaluaciones y revisiones periódicas del sistema de control interno y de los procesos de gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, asegurando que el personal cumpla las políticas y procedimientos establecidos e implementando oportunamente las mejoras que correspondan.
- g) Remitir al Directorio, al Comité de Riesgos y al Comité de Gestión de Activos y Pasivos información clara, suficiente y oportuna sobre la exposición al riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

#### **Artículo 9°.- Funciones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos**

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos está conformado según lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Riesgo de Liquidez, aprobado por Resolución SBS N° 4221-2023 y modificatorias. Este comité es el órgano técnico ejecutivo responsable de la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Para tal efecto, son funciones de este comité, sin perjuicio de las establecidas en otras normas:

- a) Evaluar y recomendar las estrategias de gestión de balance, considerando su impacto sobre el perfil de riesgo de tasa de interés en el libro bancario y su consistencia con el apetito por el riesgo aprobado.
- b) Revisar los resultados de las mediciones del riesgo de tasa de interés en el libro bancario y de las pruebas de estrés, analizar las desviaciones respecto del apetito por el riesgo y los límites internos aprobados, y proponer las acciones preventivas o correctivas que correspondan.
- c) Ejecutar y monitorear las estrategias de cobertura del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, evaluando su eficacia y costo, integrando los resultados a las métricas de medición y elevando al Comité de Riesgos y al Directorio cuando estas decisiones tengan un impacto significativo.
- d) Analizar el impacto sobre el riesgo de tasa de interés en el libro bancario de los nuevos productos, actividades, estrategias de cobertura o estrategias de toma de riesgo, previamente a su evaluación por el Comité de Riesgos y su aprobación por el Directorio.
- e) Evaluar la consistencia entre la estrategia comercial, la estructura de balance y el perfil de riesgo de tasa de interés en el libro bancario de la empresa, dentro del marco de apetito por riesgo, límites y supuestos aprobados.
- f) Mantener informado al Comité de Riesgos y al Directorio sobre las decisiones adoptadas en materia de gestión del balance y del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, así como sobre los resultados de las mediciones, las pruebas de estrés y las estrategias de cobertura.

#### **Artículo 10°.- Funciones del Comité de Riesgos**



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

El Comité de Riesgos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Directorio, es responsable de la supervisión de la gestión del IRRBB asegurando su consistencia con el apetito por el riesgo, las políticas, procedimientos y límites internos establecidos. Para tal efecto, son funciones del Comité de Riesgos:

- a) Proponer al Directorio la declaración de apetito por el riesgo de tasa de interés en el libro bancario, los niveles de tolerancia y los límites internos, así como sus modificaciones, en función de la estrategia de negocio, el perfil de riesgo y las condiciones de mercado.
- b) Proponer al Directorio las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, así como sus modificaciones.
- c) Aprobar las metodologías de medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, los modelos internos y los supuestos conductuales, así como los escenarios internos de estrés.
- d) Proponer la política de validación y gobierno de modelos, así como los resultados de la validación independiente de los modelos internos utilizados en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario.
- e) Supervisar la implementación y el funcionamiento de los modelos internos y de los procesos de validación independiente.
- f) Evaluar los resultados de las mediciones del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, de las pruebas de estrés bajo escenarios regulatorios e internos, y de las desviaciones respecto del apetito por el riesgo y de los límites internos aprobados.
- g) Evaluar la suficiencia de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario, considerando los resultados del sistema interno de medición y de las pruebas de estrés, y elevar al Directorio sus conclusiones para su consideración en el IASPE.
- h) Conocer y evaluar los informes de la Unidad de Riesgos y de Auditoría Interna y/o Externa respecto del riesgo de tasa de interés en el libro bancario y asegurar el seguimiento de las recomendaciones formuladas.
- i) Mantener informado al Directorio sobre el nivel y la tendencia de las exposiciones, los principales resultados de las pruebas de estrés, las desviaciones respecto del apetito por el riesgo y de los límites internos, y las medidas correctivas propuestas o adoptadas.

#### **Artículo 11°.- Funciones de la Unidad de Riesgos**

La Unidad de Riesgos es la unidad independiente responsable de la medición, monitoreo, análisis, control y reporte del riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Para tal efecto, son funciones de la Unidad de Riesgos:

- a) Identificar las fuentes materiales de exposición al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, incluidas las que surjan de los productos, las actividades y las opcionalidades incorporadas en los instrumentos del libro bancario.
- b) Diseñar, mantener y actualizar las metodologías de medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, asegurando que combinen medidas de valor patrimonial y de ganancias y que capturen las principales fuentes materiales del riesgo.
- c) Implementar, operar y mantener el sistema interno de medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, asegurando el cálculo oportuno y preciso de las métricas bajo los escenarios regulatorios y los escenarios internos.
- d) Estimar, documentar y revisar periódicamente los supuestos conductuales y de modelación utilizados en la medición, asegurando que sean conceptualmente sólidos, razonables, consistentes con la experiencia histórica y con la estrategia de gestión, y realizar análisis de sensibilidad sobre los supuestos significativos.
- e) Asegurar la integridad y consistencia de los datos utilizados en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, incluyendo la documentación de las fuentes de datos.



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

- f) Ejecutar las pruebas de estrés bajo los escenarios regulatorios y los escenarios internos, evaluando las vulnerabilidades de la empresa ante condiciones adversas.
- g) Monitorear continuamente el cumplimiento de límites internos y regulatorios, así como alertas tempranas e informar oportunamente las situaciones que se desvíen del apetito por riesgo aprobado.
- h) Participar en la validación independiente de los modelos internos y de los modelos de terceros utilizados, evaluando la razonabilidad de los datos, supuestos y parámetros suministrados por los proveedores externos, y proponiendo las medidas correctivas que correspondan.
- i) Monitorear y evaluar el riesgo del diferencial de crédito en el libro bancario cuando sea material, incluyendo la metodología, sensibilidad y su interacción con riesgo de tasa de interés en el libro bancario.
- j) Elaborar reportes destinados al Directorio, al Comité de Riesgos, al Comité de Gestión de Activos y Pasivos y a la Gerencia, con información oportuna, suficientemente detallada y consistente, comparando las exposiciones con los límites regulatorios e internos, presentando los resultados de las pruebas de estrés y los principales supuestos utilizados, y asegurando la trazabilidad de la información reportada.

#### **Artículo 12°.- Gestión a nivel de grupo consolidable del sistema financiero**

12.1. Las empresas que formen parte de un grupo consolidable del sistema financiero deben asegurar que la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario se realice tanto a nivel individual como en base consolidada, de manera que se identifiquen, midan, monitoreen y controlen las exposiciones del grupo a este riesgo de forma integral.

12.2. Para efectos de la gestión consolidada, las empresas deben asegurar la consistencia de las metodologías de medición, los supuestos conductuales y de modelación, los escenarios de estrés y los criterios de agregación entre las empresas del grupo, sin perjuicio de las particularidades que resulten aplicables a cada empresa en función de su modelo de negocio, su perfil de riesgo y la jurisdicción en la que opere.

12.3. Las empresas que encabezen un grupo consolidable del sistema financiero deben establecer límites internos al IRRBB para el conjunto de entidades que lo conforman.

12.4. La evaluación de la suficiencia de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe considerar tanto la posición consolidada del grupo como la distribución del capital entre las entidades que lo conforman.

#### **Artículo 13°.- Apetito por riesgo de tasa de interés en el libro bancario**

13.1. Las empresas deben contar con una declaración de apetito por el riesgo de tasa de interés en el libro bancario claramente definida, que sea consistente con la estrategia de negocio, el perfil de riesgo y la suficiencia de patrimonio efectivo de la empresa. Esta declaración forma parte del marco de apetito por el riesgo de la empresa y debe revisarse al menos anualmente, así como ante cambios significativos en las condiciones de mercado, el entorno macroeconómico o el perfil de riesgo.

13.2. La declaración de apetito por el riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- i) Los niveles de tolerancia al riesgo, expresados mediante métricas cuantitativas vinculadas al valor patrimonial en riesgo y a las ganancias en riesgo, así como indicadores cualitativos cuando corresponda;



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

- ii) Las tolerancias específicas para los subtipos de riesgo de brecha, de base y de opción, cuando la empresa mantenga exposiciones significativas a alguno de ellos;
- iii) Los instrumentos autorizados, las estrategias de cobertura y las oportunidades de toma de riesgo permitidas, así como las restricciones aplicables; y
- iv) Las métricas e indicadores de seguimiento que permitan verificar la consistencia entre las exposiciones efectivas y los niveles de tolerancia aprobados.

#### **Artículo 14°.- Estructura de límites internos**

14.1. La estructura de límites internos al riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe implementar la declaración de apetito por el riesgo aprobada por el Directorio y comprender, como mínimo, límites globales sobre las métricas del valor patrimonial en riesgo y de las ganancias en riesgo, sublímites por moneda para aquellas en las que la empresa mantenga exposiciones significativas y, cuando la naturaleza de las operaciones de la empresa lo justifique, sublímites por unidad de negocio, cartera, tipo de instrumento o instrumentos específicos.

14.2. Los movimientos de tasas utilizados en la calibración de los límites deben representar situaciones significativas de estrés, considerando la volatilidad histórica de las tasas de interés y el tiempo necesario para que la empresa mitigue sus exposiciones.

#### **Artículo 15°.- Políticas y Procedimientos**

15.1. Las empresas deben contar con políticas y procedimientos documentados para la gestión del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, los cuales deben contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- a) Los criterios para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de tasa de interés en el libro bancario.
- b) Las metodologías de medición del valor patrimonial en riesgo y de las ganancias en riesgo, así como los supuestos conductuales y de modelación utilizados.
- c) Los procedimientos para la ejecución de las pruebas de estrés bajo escenarios regulatorios e internos.
- d) La estructura de límites internos, incluyendo los niveles de alerta temprana y los procedimientos para su revisión periódica.
- e) Los procedimientos para la validación independiente de los modelos internos, las pruebas retrospectivas y la revisión periódica de los supuestos y parámetros utilizados.
- f) El contenido, la frecuencia y los destinatarios de los reportes internos sobre el riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

15.2. Las posiciones derivadas de transferencias internas de riesgo entre el libro bancario y el libro de negociación deben estar debidamente documentadas.

15.3. Las políticas y procedimientos deben ser consistentes entre sí, integrarse con el marco general de gestión integral de riesgos de la empresa, ser revisados con periodicidad mínima anual y estar a disposición de la Superintendencia.

### **CAPÍTULO IV MEDICIÓN**

#### **Artículo 16°.- Sistema interno de medición**



16.1. Las empresas deben contar con un sistema interno de medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario que capture todas las fuentes materiales del riesgo y permita evaluar el efecto de los cambios en las tasas de interés sobre las posiciones del libro bancario.

16.2. El sistema interno de medición debe ser apropiado a la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el modelo de negocio de la empresa, así como a la composición de sus carteras y al perfil de las exposiciones al riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

16.3. Las empresas no deben depender de una sola medida de riesgo. El sistema interno de medición debe combinar una variedad de metodologías que permitan cuantificar las exposiciones al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, incluyendo, como mínimo, medidas basadas de valor patrimonial en riesgo y de las ganancias en riesgo.

16.4. El sistema interno de medición debe ser capaz de calcular el impacto sobre el valor patrimonial y sobre las ganancias bajo los escenarios regulatorios prescritos y los escenarios internos de estrés aprobados, así como ser suficientemente flexible para incorporar las restricciones que establezca la Superintendencia sobre las estimaciones internas.

#### **Artículo 17°.- Supuestos conductuales y de modelación**

17.1. Las empresas deben formular juicios y supuestos sobre cómo el vencimiento efectivo o el comportamiento de reprecio de un instrumento puede diferir de sus condiciones contractuales debido a las opcionalidades conductuales incorporadas. Como factores determinantes y dimensiones relevantes para la modelación, las empresas deben considerar, según el tipo de producto:

- a) Préstamos a tasa fija sujetos a riesgo de amortización anticipada: monto del préstamo; ratio *loan-to-value*; características del prestatario; tasas de interés contractuales; antigüedad del préstamo (*seasoning*); ubicación geográfica; plazo original y plazo remanente; y factores históricos relevantes. Entre las variables macroeconómicas que deben considerarse se encuentran índices bursátiles, tasas de desempleo, producto bruto interno, inflación e índices de precios de vivienda, sin perjuicio de otras que resulten relevantes.
- b) Compromisos de préstamos a tasa fija: características del prestatario; ubicación geográfica (incluyendo el entorno competitivo y las convenciones locales para la fijación de tasas); relación del cliente con la empresa evidenciada a través de productos cruzados; plazo remanente del compromiso; antigüedad del préstamo y plazo remanente de la hipoteca, según corresponda.
- c) Depósitos a plazo sujetos a riesgo de redención anticipada: monto del depósito; características del depositante; canal de captación, distinguiendo el depósito directo del intermediado; tasas de interés contractuales; factores estacionales; ubicación geográfica y entorno competitivo; plazo remanente; y factores históricos relevantes. Asimismo, deben considerarse, entre otras, variables macroeconómicas tales como índices bursátiles, tasas de desempleo, producto bruto interno, inflación e índices de precios de vivienda.
- d) Depósitos sin vencimiento cierto: sensibilidad de las tasas del producto ante cambios en las tasas de mercado; nivel actual de las tasas de interés; diferencial entre la tasa ofrecida por la empresa y la tasa de mercado; competencia de otras entidades; ubicación geográfica de la empresa; y características demográficas y otras características relevantes de su base de clientes.

17.2. Los supuestos conductuales y de modelación deben ser conceptualmente sólidos, razonables y consistentes con la experiencia histórica de la empresa, y deben ser coherentes con la estrategia de gestión.



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

17.3. Las empresas deben considerar la materialidad del impacto de las opcionalidades conductuales en los préstamos a tasa variable, incluyendo el efecto sobre el valor patrimonial de los *caps* y *floors* incorporados.

17.4. Las empresas deben estar en condiciones de verificar la adecuación de los supuestos conductuales clave. Los supuestos más significativos que subyacen al sistema de medición deben estar documentados y ser claramente comprendidos por el Directorio o a quienes se hubiese delegado la función. Todo cambio relevante en los supuestos debe estar documentado y respaldado por el análisis correspondiente.

17.5. Las empresas deben realizar análisis de sensibilidad periódicos sobre los supuestos significativos, evaluando su impacto en las medidas del valor patrimonial en riesgo y de las ganancias en riesgo, y deben revisar dichos supuestos al menos anualmente y con mayor frecuencia durante períodos de rápidos cambios en las condiciones de mercado.

### **Artículo 18°.- Integridad y Sistemas de Información Gerencial**

18.1. Las fuentes de datos utilizadas en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario deben estar debidamente documentadas. La empresa debe mantener documentación suficiente sobre el origen, las características y los criterios de selección de los datos, así como sobre los procesos de captura, transformación y agregación.

18.2. Los procesos de captura de datos deben estar automatizados en la mayor medida posible, a fin de reducir errores operativos. La correspondencia de datos hacia los sistemas de medición debe ser revisado y verificado periódicamente, contrastándolo con una versión aprobada del modelo.

18.3. Cuando los flujos de efectivo se asignen a distintas bandas temporales o vértices de la curva de tasas de interés, los criterios de asignación deben ser estables en el tiempo, a fin de permitir la comparación significativa de las cifras de riesgo entre distintos períodos.

### **Artículo 19°.- Validación de modelos**

19.1. Los modelos internos utilizados en la medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, incluidos sus supuestos conductuales y de modelación, así como los modelos adquiridos a proveedores externos, deben estar sujetos al marco de gobierno y validación establecido en el Reglamento de Gestión del Riesgo de Modelos, aprobado por Resolución SBS N° 053-2023 y normas modificatorias. La validación debe comprender la evaluación de la solidez conceptual y metodológica, el monitoreo continuo y las pruebas retrospectivas sobre los parámetros internos clave.

19.2. Las empresas que utilicen modelos adquiridos a proveedores externos deben asegurar que dichos modelos cuenten con documentación adecuada sobre su uso, incluyendo personalizaciones, y deben contar con procedimientos formales para evaluar la razonabilidad de los datos de mercado, supuestos y parámetros suministrados.

### **Artículo 20°.- Pruebas de estrés**

20.1. Las empresas deben contar con un marco de pruebas de estrés del riesgo de tasa de interés en el libro bancario que permita evaluar su vulnerabilidad ante condiciones adversas. Las pruebas de estrés deben formar parte integral del proceso de gestión del riesgo y alimentar la toma de decisiones a nivel estratégico, incluyendo la fijación y revisión de las políticas, los límites internos y la suficiencia de patrimonio efectivo.



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

20.2. El marco de pruebas de estrés debe: (i) ser proporcional a la naturaleza, el tamaño, la complejidad y el modelo de negocio de la empresa; (ii) contar con objetivos claramente definidos; (iii) incluir escenarios adaptados a las características específicas de las exposiciones; y (iv) sustentarse en supuestos documentados y metodologías sólidas.

20.3. Las empresas deben asegurar que la identificación y diseño de los escenarios internos incorpore la perspectiva de las áreas relevantes, en particular las áreas de negocio, tesorería, finanzas, gestión de riesgos y planificación.

20.4. Las empresas deben aplicar tanto los escenarios regulatorios como escenarios internos de estrés. Los escenarios internos deben:

- a) Considerar movimientos de tasas de interés por moneda, incluyendo escenarios paralelos y no paralelos, así como movimientos en la pendiente y en la forma de la curva de rendimiento.
- b) Reflejar situaciones severas pero plausibles, considerando la volatilidad histórica de las tasas, las condiciones de mercado vigentes y los riesgos emergentes que la empresa identifique.
- c) Capturar las vulnerabilidades particulares de la empresa, incluyendo el comportamiento de los depósitos sin vencimiento determinado, los prepagos y rescates anticipados, así como las opcionalidades incorporadas en los productos.
- d) Evaluar la interacción entre el riesgo de tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos relacionados, en particular el riesgo de liquidez y el riesgo del diferencial de crédito en el libro bancario.

20.5. Las empresas deben realizar pruebas de estrés inversas que permitan identificar los escenarios de tasas de interés bajo los cuales el patrimonio efectivo o las ganancias se verían gravemente afectados, así como evaluar las vulnerabilidades en las estrategias de cobertura y las posibles reacciones conductuales adversas de los clientes.

### **Artículo 21°.- Suficiencia de patrimonio efectivo**

21.1. La empresa es responsable de evaluar el nivel de patrimonio efectivo que debe mantener y de asegurar que este sea suficiente para cubrir el riesgo de tasa de interés en el libro bancario y sus riesgos relacionados. El nivel global de patrimonio efectivo debe ser proporcional tanto al nivel de riesgo efectivamente medido como al apetito por el riesgo de la empresa.

21.2. La empresa no debe depender exclusivamente de las evaluaciones supervisoras de suficiencia de patrimonio efectivo para el riesgo de tasa de interés en el libro bancario, sino desarrollar sus propias metodologías de asignación de capital, basadas en su apetito por el riesgo.

21.3. La suficiencia de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe ser evaluada en relación con los riesgos sobre el valor económico, dado que dichos riesgos están incorporados en los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la empresa. Para los riesgos sobre las ganancias futuras, ante la posibilidad de que estas sean inferiores a las esperadas, la empresa debe considerar el mantenimiento de colchones de capital adecuados.

21.4. La evaluación de suficiencia de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario debe considerar, como mínimo, los siguientes factores:

- a) El tamaño y plazo de los límites internos sobre las exposiciones al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, y si dichos límites se encuentran alcanzados al momento del cálculo de capital.
- b) La efectividad y el costo esperado de la cobertura de posiciones abiertas destinadas a aprovechar expectativas internas sobre el nivel futuro de las tasas de interés.



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

- c) La sensibilidad de las medidas internas del riesgo de tasa de interés en el libro bancario ante cambios en los supuestos de modelación clave.
- d) El impacto de los escenarios estrés sobre posiciones referenciadas a distintos índices de tasas de interés, considerando el riesgo de base.
- e) El impacto sobre el valor patrimonial en riesgo y las ganancias en riesgo de las posiciones descalzadas en distintas monedas.
- f) El impacto de las pérdidas incorporadas en el balance.
- g) La distribución del capital en relación con los riesgos entre las entidades jurídicas que forman parte del grupo consolidable del sistema financiero, además de la suficiencia de patrimonio efectivo global sobre la base consolidada.
- h) Los factores determinantes del riesgo subyacente.
- i) Las circunstancias bajo las cuales el riesgo podría materializarse.

## **CAPÍTULO V MODELO ESTÁNDAR**

### **Artículo 22°.- Ámbito del marco estándar**

22.1. El presente artículo establece los requerimientos mínimos para la medición del IRRBB bajo los enfoques de Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) y Ganancias en Riesgo (GER), así como los supuestos conductuales y parámetros fundamentales que deben ser considerados por las empresas.

22.2. Perímetro de aplicación:

- Activos sensibles a tasas de interés, que no se deducen del Patrimonio Efectivo de Nivel 1 (PE de Nivel 1) y que excluyen (i) activos fijos como bienes raíces o activos intangibles y (ii) exposiciones accionariales en la cartera del libro bancario;
- Pasivos sensibles a tasas de interés (incluidos todos los depósitos no remunerados), distintos del PE de Nivel 1;
- Partidas fuera de balance sensibles a tasas de interés.

### **Artículo 23°.- Clasificación de las posiciones**

Los flujos de reprecio se dividen en:

- a. Posiciones susceptibles de estandarización (posiciones a tasa fija y posiciones a tasa variable).
- b. Posiciones no susceptibles de estandarización (depósitos sin vencimiento cierto, créditos a tasa de interés fijo sujeto a amortización anticipada, y depósitos a riesgo de reembolso anticipado).
- c. Posiciones menos susceptibles de estandarización (opciones automáticas de tasa de interés y opciones automáticas implícitas).

### **Artículo 24°.- Asignación de flujos a bandas de reprecio**

24.1. La distribución de flujos de reprecio en las bandas del Cuadro N° 1 podrá realizarse mediante (i) asignación directa, ubicando cada flujo íntegramente en la banda que corresponda a su fecha de reprecio; o (ii) interpolación (prorratio), distribuyendo el flujo entre bandas adyacentes de acuerdo con una regla objetiva y documentada.

24.2. Los flujos de reprecio se distribuyen en las diecinueve (19) bandas temporales predefinidas del Cuadro N° 1, de acuerdo con la fecha de vencimiento o reprecio de cada flujo :



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

**Cuadro N°1: Calendario de vencimientos con 19 bandas temporales para los flujos de reprecio en  $t^{CF}$**   
La cifra entre paréntesis es el punto medio del estrato temporal

| Intervalos de tiempo (M: meses; Y: años) |                                 |                                     |                                    |                                    |                                    |                                   |                                    |                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Tasas a corto plazo                      | Un día<br>(0.0028Y)             | $0/N < t^{CF} \leq 1M$<br>(0.0417Y) | $1M < t^{CF} \leq 3M$<br>(0.1667Y) | $3M < t^{CF} \leq 6M$<br>(0.375Y)  | $6M < t^{CF} \leq 9M$<br>(0.625Y)  | $9M < t^{CF} \leq 1Y$<br>(0.875Y) | $1Y < t^{CF} \leq 1,5Y$<br>(1.25Y) | $1,5Y < t^{CF} \leq 2Y$<br>(1.75Y) |
| Tasas a mediano plazo                    | $2Y < t^{CF} \leq 3Y$<br>(2,5Y) | $3Y < t^{CF} \leq 4Y$<br>(3,5Y)     | $4Y < t^{CF} \leq 5Y$<br>(4,5Y)    | $5Y < t^{CF} \leq 6Y$<br>(5,5Y)    | $6Y < t^{CF} \leq 7Y$<br>(6,5Y)    |                                   |                                    |                                    |
| Tasas a largo plazo                      | $7Y < t^{CF} \leq 8Y$<br>(7.5Y) | $8Y < t^{CF} \leq 9Y$<br>(8.5Y)     | $9Y < t^{CF} \leq 10Y$<br>(9.5Y)   | $10Y < t^{CF} \leq 15Y$<br>(12.5Y) | $15Y < t^{CF} \leq 20Y$<br>(17.5Y) | $t^{CF} > 20Y$<br>(25Y)           |                                    |                                    |

### Artículo 25°.- Posiciones susceptibles de estandarización

25.1. Los flujos de reprecio deben distribuirse en las correspondientes bandas de reprecio en función de su vencimiento contractual, si están sujetos a cupones fijos, o a la siguiente fecha de reprecio si los cupones son variables. Las posiciones susceptibles de estandarización se dividen en dos categorías:

#### Posiciones a interés fijo

25.2. Estas posiciones generan flujos de efectivo predeterminados hasta el momento del vencimiento contractual no sujetos a riesgo de amortización o redención anticipada. Todos los flujos de efectivo procedentes de cupones y reembolsos periódicos o finales del principal deben asignarse a la banda de reprecio más cercana al vencimiento contractual.

#### Posiciones a interés variable

25.3. Estas posiciones generan flujos de efectivo que no son predecibles una vez que pase la siguiente fecha de reprecio, salvo que el valor actual se restablezca a la par. En consecuencia, estos instrumentos podrán tratarse como una serie de pagos de cupón hasta la siguiente fecha de reprecio y un flujo de efectivo de reprecio asignado a la banda correspondiente a la siguiente fecha de reprecio.

25.4. En el caso de las cuentas con vencimiento cierto y tasa de interés flotante, el íntegro del principal se asignará a la fecha de reprecio más próxima, considerando el tiempo restante para el ajuste a partir de la fecha de reporte. En los instrumentos a tasa de interés variable referenciados a un índice más un margen fijo, la medición del riesgo de tasa de interés deberá reflejar separadamente el efecto del reprecio del índice de referencia y, cuando corresponda, el del margen contractual.

25.5. Las posiciones susceptibles de estandarización que incluyan opciones automáticas implícitas sobre tasas de interés con opcionalidad (ya sea comprada o vendida) deben ser distribuidas considerando la fecha en la que la opción podría ser ejercida.

### Artículo 26°.- Posiciones no susceptibles de estandarización

26.1. Las posiciones no susceptibles de estandarización incluyen (i) depósitos sin vencimiento cierto (NMD), (ii) préstamos a interés fijo sujetos a riesgo de amortización anticipada y (iii) depósitos a plazo sujetos a riesgo de reembolso anticipado.



**Depósitos sin vencimiento cierto**

26.2. Para la aplicación del marco estándar, las empresas deben clasificar sus depósitos sin vencimiento cierto (NMD) conforme al siguiente procedimiento:

- i) Clasificar los NMD según la naturaleza del depositante y del depósito, distinguiendo entre la categoría minorista — diferenciando los depósitos transaccionales y no transaccionales— y la categoría no minorista;
- ii) Identificar, para cada categoría, la porción de depósitos estables y no estables; y dentro de los estables, diferenciar los depósitos *core* de los *no core*, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Cuadro N° 2; y
- iii) Determinar la distribución de los flujos de reprecio para cada categoría, con arreglo a los límites de vencimiento medio señalados en el Cuadro N° 2.

**Separación de los depósitos sin vencimiento cierto**

26.3. Las empresas deben distinguir entre las partes estables y no estables de cada categoría de NMD utilizando las variaciones de los importes observadas en los diez (10) últimos años. La porción estable de los NMD es aquella parte que es probable que permanezca sin ser retirada frente a un nivel de tasa de interés. Los depósitos *core* son la proporción de los NMD estables para los que resulta improbable un reprecio aún en presencia de cambios significativos en el entorno de tasas de interés. Los restantes constituyen los NMD *no core*.

26.4. Las empresas deben estimar su nivel de depósitos *core* utilizando este procedimiento de dos etapas en cada categoría de depósitos, y seguidamente agregar los resultados para determinar el volumen total de depósitos *core* sujetos a los límites máximos prescritos en el Cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2: Límites de depósitos sin vencimiento cierto**

|                              | Límite máximo a la proporción de depósitos <i>core</i> (%) | Límite máximo al vencimiento medio de depósitos <i>core</i> (años) |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Minorista / transaccional    | 90                                                         | 5                                                                  |
| Minorista / no transaccional | 70                                                         | 4.5                                                                |
| No minorista                 | 50                                                         | 4                                                                  |

**Distribución de flujos de reprecio**

26.5. Los NMD deben distribuirse a la banda de reprecio, según su metodología interna. Los depósitos *no core* deben asignarse a la primera banda de reprecio.

26.6. Las empresas deben determinar un adecuado procedimiento de distribución de flujos de reprecio para cada categoría de depósitos *core*, hasta el vencimiento medio máximo de cada categoría según se especifica en el Cuadro N° 2.

**Tratamiento de posiciones con opciones conductuales distintas de NMD**

26.7. El tratamiento descrito en esta sección se aplica únicamente a las opciones conductuales relacionadas con créditos y depósitos a plazo minoristas.



26.8. El método estándar se aplica a los préstamos a interés fijo sujetos a riesgo de amortización anticipada y a los depósitos a plazo sujetos a riesgo de reembolso anticipado. En cada caso, el cliente dispone de una opción que, si se ejerce, alterará el perfil temporal de los flujos de efectivo de la empresa. El ejercicio de la opción por parte del cliente se ve influido, entre otros factores, por variaciones de las tasas de interés. En el caso del préstamo a interés fijo, el cliente dispone de una opción para amortizar anticipadamente (es decir, prepagar) el préstamo; y en el caso de un depósito a plazo fijo, el cliente puede tener la opción de retirar su depósito antes de la fecha programada.

26.9. En el método estándar, la opcionalidad en estos productos se estima utilizando una metodología en dos etapas. En primer lugar, se calculan estimaciones de referencia sobre amortizaciones anticipadas de préstamos y los retiros anticipados de depósitos a plazo fijo conforme a la vigente estructura temporal de las tasas de interés. En la segunda etapa, las estimaciones de referencia se multiplican por escalares basados en escenarios que reflejan los probables cambios de conducta en el ejercicio de las opciones.

#### **Préstamos a interés fijo sujetos a riesgo de amortización anticipada**

26.10. Las amortizaciones anticipadas totales o parciales cuyo costo económico no impacta al prestatario se denominan amortizaciones anticipadas no compensadas. En el caso de productos de préstamo donde nunca se afecte el costo económico de las amortizaciones anticipadas, o solo se impacte por encima de un cierto umbral, debe utilizarse el marco estándar para los préstamos a interés fijo sujetos a amortizaciones anticipadas descrito a continuación para asignar los flujos de reprecio.

26.11. Las empresas deben determinar la tasa de amortización anticipada condicional ("*Conditional Prepayment Rate*" - CPR) de referencia para cada cartera "*p*" de productos de préstamo homogéneos susceptibles de amortización anticipada denominados en la moneda "*c*", con la vigente estructura de bandas de reprecio. Las empresas deben utilizar información de los diez (10) últimos años.

26.12. El CPR para cada cartera de productos de préstamo homogéneos "*p*" susceptibles de amortización anticipada denominados en la moneda "*c*", en el escenario de tasas de interés "*i*", viene dada por:

$$CPR_{(i,c)}^p = \min(1, \gamma_i \cdot CPR_{0,c}^p)$$

donde  $CPR_{(i,c)}^p$  es la CPR de referencia (constante) de una cartera "*p*" de préstamos homogéneos susceptibles de amortización anticipada concedidos en la moneda "*c*" en virtud de la vigente estructura temporal de las tasas de interés y,  $\gamma_i$  es un multiplicador aplicado al escenario "*i*" recogido en el Cuadro N° 3.

26.13. En la determinación del CPR, las empresas deberán asegurar que la estimación resultante sea representativa del comportamiento esperado del portafolio vigente y consistente con la vigente estructura temporal de las tasas de interés. Para tal efecto, las empresas deberán considerar que las amortizaciones anticipadas pueden diferir significativamente según los incentivos económicos del cliente (por ejemplo, en función del diferencial entre la tasa contractual y tasas de mercado de productos comparables), así como por características relevantes del producto y del deudor. En consecuencia, el uso de promedios históricos altamente agregados que suavicen la sensibilidad del prepago al entorno de tasas de interés deberá ser debidamente sustentado. En caso de limitaciones de datos o evidencia insuficiente, las empresas deberán aplicar supuestos prudentes, documentarlos y someterlos a revisión y validación periódica.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

26.14. Los ritmos de amortización anticipada varían con arreglo al escenario de perturbación de las tasas de interés. Los multiplicadores reflejan la expectativa de que las amortizaciones anticipadas suelen ser mayores durante periodos de caídas de las tasas de interés y menores durante periodos de subidas.

**Cuadro N° 3: CPR en escenarios de perturbación**

| Escenario número<br>( <i>i</i> ) | Escenarios de perturbación de<br>tasas de interés | $\gamma_i$ (multiplicador del<br>escenario) |
|----------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 1                                | Subida en paralelo                                | 0,8                                         |
| 2                                | Bajada en paralelo                                | 1,2                                         |
| 3                                | Inclinación de la pendiente                       | 0,8                                         |
| 4                                | Aplanamiento de la pendiente                      | 1,2                                         |
| 5                                | Subida de la tasa a corto                         | 0,8                                         |
| 6                                | Bajada de la tasa a corto                         | 1,2                                         |

26.15. Los flujos de efectivo en el escenario "*i*" para la cartera "*p*" en moneda "*c*" incluyen los pagos programados ajustados de amortizaciones anticipadas:

$$CF_{(i,c)}^P(k) = CF_{(i,c)}^S(k) + CPR_{(i,c)}^p \cdot N_{(i,c)}^p(k-1)$$

donde  $CF_{(i,c)}^P(k)$  denota los pagos por intereses y las amortizaciones del principal programadas, y  $N_{(i,c)}^p(k-1)$  denota el saldo nocional vivo en el estrato temporal  $k-1$ . Los flujos de efectivo de referencia (es decir, dada la curva de tasas de interés vigente y la CPR de referencia) vienen dados por  $i=0$ , mientras que los escenarios de perturbación de tasas de interés vienen dados por  $i=1, \dots, 6$ .

### Depósitos a plazo sujetos a riesgo de retiro anticipado

26.16. Los depósitos a plazo aseguran una tasa fija durante un plazo fijo. Sin embargo, estos depósitos pueden estar sujetos al riesgo de retiro anticipado, también denominado riesgo de reembolso anticipado. En consecuencia, los depósitos a plazo solo podrán tratarse como pasivos a interés fijo si puede demostrarse a satisfacción de la Superintendencia que:

- El depositante carece del derecho de cancelar el depósito; o
- Una cancelación anticipada conlleva una penalización significativa que compensa al menos la pérdida de intereses entre la fecha de cancelación y la fecha de vencimiento contractual y el costo económico de rescindir el contrato.

26.17. Si ninguna de estas condiciones se cumple, el depositante mantiene una opción de retirada de fondos y los depósitos a plazo se consideran sujetos a riesgo de reembolso anticipado. Además, si la empresa ofrece a personas jurídicas depósitos a plazo que no cumplen estos criterios, debe asumir que el cliente siempre ejercerá su derecho de retirar sus depósitos de la forma más desventajosa para la empresa (es decir, el depósito se clasifica como una opción automática sobre tasas de interés).

26.18. Las empresas deben determinar la tasa de retiro anticipado de depósitos a plazo ("*Term Deposit Redemption Rate*" – TDRR) en referencia a cada cartera homogénea "*p*" de depósitos a plazo en la moneda "*c*" y utilizarlo para atribuir los flujos de reprecio. Los depósitos a plazo para los que se prevé su retiro anticipado se atribuyen a la brecha temporal a un día ( $k=1$ ).



26.19. El TDRR para el estrato temporal “*k*” aplicable a cada cartera homogénea “*p*” de depósitos a plazo en la moneda “*c*” y en el escenario “*i*” se obtiene multiplicando por un escalor que depende del escenario “*i*”, del siguiente modo:

$$TDRR_{(i,c)}^p = \min\left(1, u_i \cdot TDRR_{(0,c)}^p\right)$$

donde los valores de los escalares ( $u_i$ ) se recogen el Cuadro N° 4.

**Cuadro N°4: Escalares de la tasa de retiro anticipado de depósitos a plazo (TDRR) en escenarios de perturbación**

| Escenario número<br>( <i>i</i> ) | Escenarios de perturbación de<br>tasas de interés | Multiplicadores escalares<br>( $u_i$ ) |
|----------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 1                                | Subida en paralelo                                | 1,2                                    |
| 2                                | Bajada en paralelo                                | 0,8                                    |
| 3                                | Inclinación de la pendiente                       | 0,8                                    |
| 4                                | Aplanamiento de la pendiente                      | 1,2                                    |
| 5                                | Subida de la tasa a corto                         | 1,2                                    |
| 6                                | Bajada de la tasa a corto                         | 0,8                                    |

26.20. Los flujos de reprecio para los que se prevé su retiro anticipado en cualquier escenario de perturbación de tasas de interés “*i*” se describen como:

$$CF_{(i,c)}^p(1) = TD_{(0,c)}^p \cdot TDRR_{(i,c)}^p$$

Donde  $TD_{(0,c)}^p$  es el saldo de los depósitos a plazo de tipo “*p*”.

26.21. Los depósitos que no se reembolsan anticipadamente deben asignarse según su vencimiento contractual.

#### **Artículo 27°.- Posiciones menos susceptibles de estandarización**

En el caso de opciones automáticas explícitas sobre tasas de interés, así como de opciones automáticas implícitas sobre tasas de interés que se separan o segregan de los activos o pasivos de la empresa (es decir, del contrato principal), se aplica la metodología descrita en el artículo siguiente.

#### **Artículo 28°.- Opciones Automáticas sobre tasas de interés**

28.1. Este artículo describe el método para calcular un factor añadido en las opciones automáticas sobre tasas de interés, ya sean explícitas o implícitas, correspondiente a créditos no minoristas o a depósitos de personas jurídicas. Las empresas podrán usar modelos conductuales para tratar la opcionalidad con créditos y depósitos a plazo de clientes no minoristas cuando la empresa sustente adecuadamente su representatividad, robustez y prudencia, y mantenga evidencia empírica suficiente.

28.2. Las opciones automáticas sobre tasas de interés vendidas están sujetas a revaloración completa (*full revaluation*) bajo cada uno de los seis escenarios prescritos de perturbación de tasas de interés, para cada moneda. Las empresas podrán optar por incluir a) todas las opciones automáticas compradas o incluir b) solo aquellas que utilizan para cubrir las opciones automáticas sobre tasas de interés vendidas:



28.3. Si la empresa opta por la alternativa b), deberá, respecto de las opciones automáticas compradas restantes —es decir, aquellas no incluidas en el cálculo del  $KAO$ —, agregar a la medida total del riesgo de opción automática ( $KAO_{i,c}$ ) cualquier cambio en el valor de mercado de dichas opciones que se encuentre reflejado en la medida de capital regulatorio de la razón de capital correspondiente, ya sea Patrimonio Efectivo de Nivel 1 (PE N1). Esta adición se realiza por moneda “c” y por escenario de perturbación “i”, de modo que el  $KAO_{i,c}$  resultante sea consistente con el que se obtendría bajo la alternativa a).

28.4. Las variaciones en el valor de las opciones automáticas, calculadas conforme al presente artículo, se añaden a las variaciones del Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) en cada escenario de perturbación de tasas de interés, por moneda, mediante la medida total  $KAO_{i,c}$  definida en el presente artículo.

28.5. Para cada opción automática vendida “o” en la moneda “c”, la variación del valor  $\Delta FVAO_{i,c}^o$  se calcula en cada escenario de perturbación de tasas de interés “i”. La variación del valor viene dada por:

- a. Una estimación del valor de la opción para su tenedor, asumiendo:
  - Una curva de rendimiento en la moneda “c” en el escenario de perturbaciones de tasas de interés;
  - Un aumento relativo de la volatilidad implícita del 25%; menos
- b. El valor de la opción vendida para su tenedor, dada la curva de rendimientos en la moneda “c” en la fecha de valoración.

28.6. Del mismo modo, para cada opción automática sobre tasas de interés comprada “c”, la empresa debe determinar la variación del valor de la opción entre el escenario de perturbación de tasas de interés “i” y la vigente estructura temporal de tasas de interés combinada con un aumento relativo de la volatilidad implícita del 25%. Esto se denota por  $\Delta FVAO_{i,c}^q$ .

28.7. La medida total del riesgo de opción automática sobre tasas de interés de la empresa en el escenario de perturbación de tasas de interés “i” en la moneda “c” se calcula como sigue:

$$KAO_{i,c} = \sum_{o=1}^{n_c} \Delta FVAO_{i,c}^o - \sum_{q=1}^{m_c} \Delta FVAO_{i,c}^q$$

donde “ $n_c$  ( $m_c$ )” es el número de opciones vendidas (compradas) en la moneda “c”.

28.8. Para efectos del presente artículo,  $\Delta FVAO_{i,c}^o$  denota la variación del valor de mercado de la opción para su tenedor en el escenario i respecto al escenario base. Por construcción:

- Para una opción vendida por la empresa:  $\Delta FVAO_{i,c}^o \geq 0$  representa una pérdida para la empresa (el tenedor gana valor).
- Para una opción comprada por la empresa:  $\Delta FVAO_{i,c}^q \geq 0$  representa una ganancia para la empresa (la empresa es el tenedor).

#### **Artículo 29°.- Tratamiento de los créditos vencidos**

Los créditos vencidos deben ser modelados mediante la metodología interna de la empresa, tomando en cuenta los flujos de efectivo esperados que se estima recuperar (neto de provisiones), según la fecha de reprecio. Por otro lado, los créditos vigentes deben modelarse sin considerar las provisiones, reflejando su comportamiento en condiciones normales.



**Artículo 30°.- Escenarios de estrés regulatorios de tasas de interés**

30.1. Las empresas deben aplicar seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para captar los riesgos de brecha paralelos y no paralelos para el delta de VPR, así como dos escenarios prescritos de tasas de interés para el delta GER. Estos escenarios se aplican a exposiciones sujetas a riesgo de tasa de interés en moneda nacional y moneda extranjera en la que la empresa mantiene posiciones. Con el fin de considerar entornos económicos distintos entre jurisdicciones, los seis escenarios prescritos reflejan perturbaciones absolutas para monedas específicas según se recoge en el Cuadro N° 5.

**Cuadro N° 5: Escenarios y perturbaciones de los seis escenarios de tasas**

| Código | Descripción                                                                                      |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1     | (i) Subida en paralelo                                                                           |
| E2     | (ii) Bajada en paralelo                                                                          |
| E3     | (iii) Empinamiento - Mayor pendiente (baja de tasas en el corto y subida de tasas a largo plazo) |
| E4     | (iv) Aplanamiento - Menor pendiente (subida de tasas a corto y bajada de tasas a largo plazo)    |
| E5     | (v) Subida de tasas en el corto plazo                                                            |
| E6     | (vi) Bajada de tasas en el corto plazo                                                           |

| SOLES                                |          |          |          |        |          |        |  |
|--------------------------------------|----------|----------|----------|--------|----------|--------|--|
| Curva Cupon Cero Peru Soles Soberana |          |          |          |        |          |        |  |
| Banda                                | E1       | E2       | E3       | E4     | E5       | E6     |  |
| 1                                    | 400.00 - | 400.00 - | 324.54   | 399.57 | 499.65 - | 499.65 |  |
| 2                                    | 400.00 - | 400.00 - | 318.13   | 393.52 | 494.82 - | 494.82 |  |
| 3                                    | 400.00 - | 400.00 - | 297.96   | 374.49 | 479.59 - | 479.59 |  |
| 4                                    | 400.00 - | 400.00 - | 265.71   | 344.07 | 455.26 - | 455.26 |  |
| 5                                    | 400.00 - | 400.00 - | 229.17   | 309.59 | 427.67 - | 427.67 |  |
| 6                                    | 400.00 - | 400.00 - | 194.83   | 277.20 | 401.76 - | 401.76 |  |
| 7                                    | 400.00 - | 400.00 - | 147.20   | 232.26 | 365.81 - | 365.81 |  |
| 8                                    | 400.00 - | 400.00 - | 90.24    | 178.53 | 322.82 - | 322.82 |  |
| 9                                    | 400.00 - | 400.00 - | 17.11    | 109.54 | 267.63 - | 267.63 |  |
| 10                                   | 400.00 - | 400.00   | 61.33    | 35.54  | 208.43 - | 208.43 |  |
| 11                                   | 400.00 - | 400.00   | 122.42 - | 22.09  | 162.33 - | 162.33 |  |
| 12                                   | 400.00 - | 400.00   | 169.99 - | 66.98  | 126.42 - | 126.42 |  |
| 13                                   | 400.00 - | 400.00   | 207.05 - | 101.93 | 98.46 -  | 98.46  |  |
| 14                                   | 400.00 - | 400.00   | 235.90 - | 129.15 | 76.68 -  | 76.68  |  |
| 15                                   | 400.00 - | 400.00   | 258.38 - | 150.35 | 59.72 -  | 59.72  |  |
| 16                                   | 400.00 - | 400.00   | 275.88 - | 166.87 | 46.51 -  | 46.51  |  |
| 17                                   | 400.00 - | 400.00   | 308.39 - | 197.54 | 21.97 -  | 21.97  |  |
| 18                                   | 400.00 - | 400.00   | 329.16 - | 217.13 | 6.29 -   | 6.29   |  |
| 19                                   | 400.00 - | 400.00   | 336.22 - | 223.79 | 0.97 -   | 0.97   |  |



# SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

| USD                             |          |          |          |        |          |        |
|---------------------------------|----------|----------|----------|--------|----------|--------|
| Bloomberg - Curva Treasury-Sofr |          |          |          |        |          |        |
| Banda                           | E1       | E2       | E3       | E4     | E5       | E6     |
| 1                               | 200.00 - | 200.00 - | 194.72   | 239.74 | 299.79 - | 299.79 |
| 2                               | 200.00 - | 200.00 - | 190.88   | 236.11 | 296.89 - | 296.89 |
| 3                               | 200.00 - | 200.00 - | 178.78   | 224.70 | 287.76 - | 287.76 |
| 4                               | 200.00 - | 200.00 - | 159.43   | 206.44 | 273.15 - | 273.15 |
| 5                               | 200.00 - | 200.00 - | 137.50   | 185.75 | 256.60 - | 256.60 |
| 6                               | 200.00 - | 200.00 - | 116.90   | 166.32 | 241.06 - | 241.06 |
| 7                               | 200.00 - | 200.00 - | 88.32    | 139.36 | 219.48 - | 219.48 |
| 8                               | 200.00 - | 200.00 - | 54.15    | 107.12 | 193.69 - | 193.69 |
| 9                               | 200.00 - | 200.00 - | 10.27    | 65.72  | 160.58 - | 160.58 |
| 10                              | 200.00 - | 200.00   | 36.80    | 21.32  | 125.06 - | 125.06 |
| 11                              | 200.00 - | 200.00   | 73.45 -  | 13.26  | 97.40 -  | 97.40  |
| 12                              | 200.00 - | 200.00   | 102.00 - | 40.19  | 75.85 -  | 75.85  |
| 13                              | 200.00 - | 200.00   | 124.23 - | 61.16  | 59.07 -  | 59.07  |
| 14                              | 200.00 - | 200.00   | 141.54 - | 77.49  | 46.01 -  | 46.01  |
| 15                              | 200.00 - | 200.00   | 155.03 - | 90.21  | 35.83 -  | 35.83  |
| 16                              | 200.00 - | 200.00   | 165.53 - | 100.12 | 27.90 -  | 27.90  |
| 17                              | 200.00 - | 200.00   | 185.04 - | 118.52 | 13.18 -  | 13.18  |
| 18                              | 200.00 - | 200.00   | 197.50 - | 130.28 | 3.78 -   | 3.78   |
| 19                              | 200.00 - | 200.00   | 201.73 - | 134.28 | 0.58 -   | 0.58   |

30.2. Adicionalmente a los escenarios establecidos para soles (PEN) y dólares (USD), las empresas deben aplicar los mismos seis escenarios de perturbación de tasas de interés a todas aquellas posiciones en otras monedas que se consideren materiales. Se entenderá que una moneda es material cuando los activos o pasivos denominados en dicha moneda representen el 5% o más del total de activos.

### SUBCAPÍTULO I VALOR PATRIMONIAL EN RIESGO

#### Artículo 31°.- Medición del Valor Patrimonial en Riesgo (VPR)

31.1. Las empresas deben emplear los siguientes lineamientos para el cálculo del VPR:

- Las empresas podrán optar por deducir o incluir los márgenes comerciales y otros componentes de spread de los flujos de reprecio, de acuerdo con su enfoque interno de gestión y medición del riesgo de tasa de interés en el libro bancario. Dicha elección deberá sustentarse en una metodología prudente y transparente, aplicada de manera consistente.
- El VPR debe calcularse bajo el supuesto de un balance estático, donde las posiciones vigentes en el libro bancario maduran y no se reemplazan.
- La empresa debe descontar los flujos de efectivo futuros utilizando, por moneda, una curva cupón cero representativa de una tasa libre de riesgo. Alternativamente, la empresa puede descontar los flujos utilizando una curva basada en la tasa libre de riesgo más el margen comercial y otros componentes del diferencial, únicamente cuando dichos márgenes y componentes hayan sido incorporados de manera consistente en la proyección de los flujos de efectivo. En todos los casos, la empresa debe asegurar la consistencia entre la definición de flujos proyectados y la curva de descuento empleada, así como documentar la metodología aplicada.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- Al evaluar el riesgo de productos sensibles a tasas de interés vinculados a la inflación u otros factores del mercado, se deben aplicar supuestos prudentes, basados en el valor actual o el último valor observado en pronósticos de una institución de buena reputación u otras prácticas de mercado generalmente aceptadas.

#### Procedimiento para el cálculo del VPR:

31.2. El VPR en el escenario  $i$  y en la moneda  $c$  se calcula para cada moneda con exposiciones materiales, entendiéndose como tales aquellas que representen más del 5% de los activos o pasivos del libro bancario. El cálculo se realiza del siguiente modo:

- En cada escenario " $i$ ", todos los flujos de reprecio se atribuyen a la respectiva banda de reprecio " $k$ ". Dentro de una determinada banda de reprecio, se compensan todos los flujos de reprecio positivos y negativos para obtener una única posición larga o corta, resultando en el flujo de efectivo neto  $CF_{i,c}(t_k)$ .
- Los flujos de reprecio netos en cada banda de reprecio se ponderan mediante un factor de descuento compuesto continuo:

$$DF_{i,c}(t_k) = \exp(-R_{i,c}(t_k) \cdot t_k)$$

$R_{i,c}(t_k)$  es la tasa de interés cupón cero en el punto medio de la banda de reprecio ( $t_k$ ) en el escenario " $i$ " y en la moneda " $c$ ".

- Estas posiciones netas ponderadas por riesgo se suman para calcular el valor patrimonial (VP) en la moneda " $c$ " bajo el escenario " $i$ " (excluidas las posiciones en opciones automáticas sobre tasas de interés denominado  $VP_{i,c}^{nao}$ ).

$$VP_{i,c}^{nao} = \sum_{k=1}^K CF_{i,c}(t_k) \cdot DF_{i,c}(t_k)$$

- Seguidamente, la variación del valor patrimonial o VPR en la moneda " $c$ " asociada al escenario " $i$ " se obtiene restando  $VP_{i,c}^{nao}$  del VP con la estructura temporal vigente de las tasas de interés y sumando la medida total del riesgo de opción automática sobre tasas de interés  $KAO_{i,c}$ , del siguiente modo:

$$\Delta VPR_{i,c} = \sum_{k=1}^K CF_{0,c}(t_k) \cdot DF_{0,c}(t_k) - \sum_{k=1}^K CF_{i,c}(t_k) \cdot DF_{i,c}(t_k) + KAO_{i,c}$$

- Para cada escenario de estrés de tasas de interés, la variación del valor patrimonial se agrega entre monedas, reconociendo las pérdidas al 100% y las ganancias al 50%.
- Finalmente, la medida de VPR es equivalente a la pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de estrés.



$$VPR = \max_{i \in \{1, 2, \dots, 6\}} \left\{ \max \left\{ 0; \sum_{c; \Delta VPR_{i,c} > 0} \Delta VPR_{i,c} + 0.5 * \sum_{c; \Delta VPR_{i,c} < 0} \Delta VPR_{i,c} \right\} \right\}$$

Donde:

- $i$  es el escenario de estrés de tasas de interés.
- $c$  es la moneda (nacional y extranjera).
- $\Delta VPR_{i,c}$  representa la variación del valor patrimonial por moneda en cada escenario, donde un valor positivo representa una pérdida (caída del valor patrimonial) y un valor negativo representa una ganancia (aumento del valor patrimonial).
- El factor 0.5 refleja la compensación parcial de las ganancias (variaciones negativas del VPR) frente a las pérdidas (variaciones positivas del VPR) en las distintas monedas.

31.3. El VPR corresponde al máximo valor obtenido considerando todos los escenarios de estrés regulatorios.

## **SUBCAPÍTULO II**

### **GANANCIAS EN RIESGO**

#### **Artículo 32°.- Medición de las Ganancias en Riesgo (GER)**

32.1. El GER es la proyección de los ingresos (y gastos) por intereses a lo largo de un horizonte de tiempo predefinido. Si bien el VPR y el GER se basan en flujos de reprecio, bajo el VPR se descuentan a valor presente y bajo el GER se proyectan los intereses hasta el final del horizonte de cálculo.

32.2. Las empresas deben emplear los siguientes lineamientos para el cálculo del GER:

- El horizonte sobre el cual el margen neto de intereses debe medirse será de un (01) año. Los ingresos por intereses y los gastos por intereses en un horizonte de un (01) año se considerarán independientemente de la madurez y el tratamiento contable de los instrumentos relevantes del libro bancario sensibles a las tasas de interés.
- Los flujos de efectivo de instrumentos sensibles a tasas de interés incluirán cualquier reembolso de capital, cualquier reprecio del capital y cualquier pago de intereses.
- Las empresas deben incluir los márgenes comerciales y otros componentes del pago de intereses.
- El GER debe calcularse bajo el supuesto de un balance constante, donde su tamaño y composición total, incluyendo los elementos dentro y fuera del balance, se deben mantener, mediante el reemplazo de los flujos de efectivo que maduran o se reprecian con nuevos instrumentos que tengan características comparables en cuanto a moneda, monto y periodo de reprecio de los instrumentos que generan los flujos de reprecio. Los márgenes de los nuevos instrumentos se basarán en los márgenes de productos comprados o vendidos recientemente con características similares. En el caso de instrumentos con precios de mercado observables, se utilizarán los spreads de mercado recientes y no los históricos.
- Se aplicarán las perturbaciones de desplazamiento paralelo al alza y a la baja.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- En la proyección del GER, las empresas deberán considerar, cuando sea material, el pass-through (*beta*) de tasas por producto.

#### Procedimiento para el cálculo del GER:

##### a. Proyección del rendimiento libre de riesgo

Para calcular la contribución al ingreso neto por intereses del rendimiento proyectado libre de riesgo de la reinversión o refinanciamiento de los flujos de efectivo de reprecio, se debe determinar, para cada moneda y escenario, una tabla de tasas forward representativa del componente libre de riesgo de las tasas de interés que se espera aplicar a los préstamos libres de riesgo, desde el punto medio de la banda de reprecio hasta alcanzar el horizonte de proyección de 1 año.

Las empresas deben determinar las tasas forward de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$FWD_{i,c}(t_k, t_k + REF_j) = \frac{\ln[DF_{i,c}(t_k + REF_j)/DF_{i,c}(t_k)]}{REF_j}$$

Donde:

- $t_k$  es el punto medio de la banda de reprecio  $k$ .
- $REF_j$  es el punto medio del plazo de referencia  $j$ .
- $FWD_{i,c}(t_k, t_k + REF_j)$  es la tasa forward para el escenario  $i$  y moneda  $c$  para un préstamo libre de riesgo que empieza en el punto medio de la banda de reprecio  $k$  y madura en el punto medio del plazo de referencia.
- $DF_{i,c}(t_k)$  es el factor de descuento para el escenario  $i$ , moneda  $c$  y plazo  $t_k$ .

El plazo de referencia es el plazo al que un instrumento se reprecia. En el caso de un instrumento de tasa fija, el plazo de referencia es el plazo de vencimiento original. Para instrumentos a tasa variable, el plazo de referencia es el periodo durante el cual se utiliza la tasa de interés de referencia para ajustar el interés del instrumento.

Las empresas deben calcular la contribución al ingreso neto por intereses del rendimiento proyectado libre de riesgo de la reinversión o refinanciamiento de los flujos de efectivo de reprecio, multiplicando los flujos de reprecio asignados a cada banda de reprecio con la tasa de interés libre de riesgo correspondiente.

##### b. Proyección del margen comercial

La contribución al ingreso neto por intereses del margen comercial proyectado sobre la reinversión o refinanciamiento de los flujos de efectivo de reprecio, se calculará asignando estos flujos a la fecha en la que se produce el reajuste de los márgenes comerciales, estimando la tasa de margen comercial aplicable sobre el tiempo restante hasta el final del horizonte de proyección.

Para calcular la contribución del margen comercial proyectado de la reinversión de los flujos de efectivo de reprecio sobre el ingreso neto por intereses, se deberá evaluar por el lado del activo, los valores de deuda, los préstamos y otros activos; mientras que, por el lado del pasivo, los depósitos, los adeudados y emisiones, así como otros pasivos.

Para determinar la tasa de margen comercial<sup>00</sup>, las empresas deben aplicar lo siguiente:

- i) En el caso de instrumentos negociados en mercados profundos y activos con liquidez, donde el valor del instrumento puede determinarse en base a precios de mercado ampliamente difundidos y



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**PROYECTO NORMATIVO**

fácilmente disponibles, la tasa de margen comercial se determinará en base al precio de mercado y a los pagos de intereses del instrumento, con una deducción de la tasa libre de riesgo.

- ii) En el caso de otros instrumentos, la tasa de margen comercial se determinará por el promedio ponderado de los márgenes comerciales recibidos o pagados en transacciones durante los últimos 360 días, teniendo en cuenta el tipo de producto, la ubicación geográfica y la denominación en moneda. En ausencia de tales transacciones, la tasa de margen comercial se determinará en base a supuesto fundamentados en márgenes recibidos o pagados de carteras comparables.

La tasa de margen comercial determinada para el escenario base debe aplicarse también para los escenarios de estrés.

**c. Pagos de intereses hasta su fecha de reprecio**

Para determinar la contribución a los ingresos netos por intereses de los pagos de intereses que ocurran hasta la fecha de reprecio, se debe asignar exclusivamente estos pagos de intereses a las bandas de reprecio, siempre que:

- i) El importe del pago de intereses es conocido y fijo, sin posibilidad de que cambie debido a movimientos en los tipos de interés.
- ii) Se espera que el pago de intereses se realice dentro del horizonte de proyección del GER.

**d. Cálculo del GER**

Para calcular el GER, excluyendo las opciones de tasa de interés automáticas explícitas e implícitas, hasta el horizonte de proyección, se debe sumar:

- i) Los rendimientos proyectados libres de riesgo.
- ii) El rendimiento proyectado de los márgenes comerciales.
- iii) El rendimiento proyectado de los pagos de intereses hasta su fecha de reprecio.

En el cálculo del párrafo anterior, las empresas deberán tratar los flujos de caja entrantes con un signo positivo y los flujos de caja salientes con un signo negativo.

Para obtener el impacto de un escenario de shock en el ingreso neto por intereses, las empresas deberán calcular la diferencia entre: a) el cálculo del GER relacionado con cada escenario de estrés; y, b) el cálculo del GERd relacionado con el escenario base.

Para cada escenario de estrés de tasas de interés, las pérdidas en el GER en las diferentes monedas se agregan reconociendo las pérdidas al 100% y las ganancias al 50%.

Finalmente, la medida del GER es equivalente a la pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de estrés.

$$GER = \max_{i \in \{1,2\}} \left\{ \max \left\{ 0; \sum_{c; \Delta GER_{i,c} > 0} \Delta GER_{i,c} + 0.5 * \sum_{c; \Delta VPR_{i,c} < 0} \Delta GER_{i,c} \right\} \right\}$$

Donde:



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- $i$  es el escenario de estrés de tasas de interés (subida en paralelo y bajada en paralelo).
- $c$  es la moneda (nacional y extranjera).
- $\Delta GER_{i,c}$  representa la variación de la ganancia en riesgo por moneda en cada escenario, donde las ganancias se compensan parcialmente aplicando un factor del 50%.

El GER corresponde al máximo valor obtenido considerando todos los escenarios de estrés regulatorios.

## CAPÍTULO VI LÍMITES REGULATORIOS Y MEDIDAS PRUDENCIALES

### Artículo 33°.- Límites regulatorios

Las empresas deben calcular el VPR conforme a la metodología establecida en el Capítulo V. Cuando el VPR supere el quince por ciento (15%) del Patrimonio Efectivo de Nivel 1, la empresa deberá constituir el requerimiento de patrimonio efectivo adicional determinado conforme al artículo 17° del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado por Resolución SBS N° 3953-2022 y sus modificatorias o norma que lo sustituya.

### Artículo 34°.- Facultades de la Superintendencia

Cuando la Superintendencia considere que alguna empresa, a pesar de cumplir con el límite del artículo anterior, presenta un perfil de riesgo elevado derivado de la composición de su balance o en las operaciones que realiza, o presenta una gestión deficiente del riesgo de tasa de interés en el libro bancario, podrá establecer requerimientos o medidas prudenciales adicionales.

## CAPÍTULO VII INFORMACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA

### Artículo 35°.- Informe a la Superintendencia

35.1. Las empresas deberán remitir a la Superintendencia, a través de los medios y plazos que esta establezca, la información necesaria para la evaluación prudencial del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, incluyendo los resultados de las métricas regulatorias, los supuestos conductuales relevantes y la estructura de límites internos.

35.2. Las empresas presentarán a la Superintendencia, vía SUCAVE, los anexos que se indican a continuación, de conformidad con sus correspondientes notas metodológicas:

- Anexo N° 7A-MN: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Nacional
- Anexo N° 7A-ME: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Extranjera
- Anexo N° 7B-MN: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Nacional
- Anexo N° 7B-ME: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Extranjera
- Anexo N° 7C: Medición del IRRBB – Agregación y Métricas Regulatorias
- Anexo N° 7D: Medición del IRRBB – Supuestos de Modelación
- Anexo N° 7E: Medición del IRRBB – Control de límites operativos de depósitos sin vencimiento cierto (NMD)



## **SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### **PROYECTO NORMATIVO**

35.3. La información sobre el IRRBB deberá permitir la trazabilidad entre los resultados de las mediciones, los límites internos, las alertas tempranas y las decisiones adoptadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, el Comité de Riesgos y el Directorio, según corresponda.

35.4. Los anexos deben enviarse dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de cierre del mes al que corresponde la información.

### **Artículo 36°.- Responsabilidad en la elaboración y presentación de información**

El jefe de la Unidad de Riesgos es responsable de la elaboración y presentación oportuna de los anexos y de toda aquella información que solicite la Superintendencia.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

#### **Única.- Plazo de adecuación**

Al entrar en vigencia el presente Reglamento, se suspende el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés en el libro bancario, al que hace referencia el artículo 17° del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado con Resolución SBS N° 3953-2022 y sus modificatorias.

A partir de la información de diciembre de 2029 se reanuda su cálculo y exigencia tomando en consideración la metodología descrita en la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Modificar el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 895-98 y modificatorias, incorporando en su Capítulo V los siguientes anexos y sus correspondientes notas metodológicas:

- a) Anexo N° 7A-MN: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Nacional. En este anexo se registra, para cada cuenta en moneda nacional, los flujos de reprecio en diecinueve (19) bandas temporales para tasas fijas y ocho (08) para tasas variables, para efectos del cálculo del descalce marginal y acumulado.
- b) Anexo N° 7A-ME: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Extranjera. En este anexo se registra, para cada cuenta en moneda extranjera, los flujos de reprecio en diecinueve (19) bandas temporales para tasas fijas y ocho (08) para tasas variables, para efectos del cálculo del descalce marginal y acumulado.
- c) Anexo N° 7B-MN: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Nacional. En este anexo se registra, para cada cuenta en moneda nacional, el impacto en el valor patrimonial en riesgo (VPR) y ganancias en riesgo (GER), por el efecto de los distintos escenarios de shocks de tasas de interés.
- d) Anexo N° 7B-ME: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Extranjera. En este anexo se registra, para cada cuenta en moneda extranjera, el impacto en el valor patrimonial en riesgo (VPR) y ganancias en riesgo (GER), por el efecto de los distintos escenarios de shocks de tasas de interés.
- e) Anexo N° 7C: Medición del IRRBB – Agregación y Métricas Regulatorias. En este anexo se muestran los resultados del valor patrimonial en riesgo (VPR) y ganancias en riesgo (GER) para los distintos escenarios de shocks de tasas de interés y se determina cuál es el peor escenario y su participación con relación al patrimonio efectivo de la empresa.



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

- f) Anexo N° 7D: Medición del IRRBB – Supuestos de Modelación. En este anexo se registran los saldos de depósitos sin vencimiento, depósitos a plazo y créditos, así como otros supuestos utilizados para el cálculo de los modelos.
- g) Anexo N° 7E: Medición del IRRBB – Control de límites operativos de depósitos sin vencimiento cierto (NMD). En este anexo se registran los saldos de depósitos sin vencimiento cierto, según su clasificación minorista transaccional, no transaccional y no minorista, así como si es estable o core. Además, se calculan los límites operativos basados en esta información.

El formato de los anexos antes mencionados se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente Resolución y se publica en el portal institucional ([www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)), conforme con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2024-JUS.

**Artículo Tercero.-** Sustituir los siguientes párrafos del artículo 17° del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales, aprobado con Resolución SBS N° 3953-2022 y sus modificatorias por el siguiente texto:

- i) Párrafo 17.1: Las empresas deben emplear modelos de medición de riesgo de tasa de interés en el libro bancario (banking book) a fin de calcular el valor patrimonial en riesgo (VR). Para tal efecto se debe emplear la metodología establecida en el Anexo N° 7C “Medición del IRRBB – Agregación y Métricas Regulatorias” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.
- ii) Párrafo 17.2: Si el ratio “Valor Patrimonial en Riesgo / Patrimonio Efectivo de Nivel 1 (T1) es superior al quince por ciento (15%), el requerimiento de patrimonio efectivo adicional por riesgo de tasa de interés en el libro bancario será igual al exceso del VPR sobre dicho umbral, neto del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado correspondiente a las inversiones disponibles para la venta (DPV). Si el ratio es inferior o igual a 15%, el requerimiento será cero. La siguiente fórmula resume el cálculo:

$$K_{IRRBB} = Si[VPR > 15\% * T1_t, max(0, VPR - 15\% * T1_t - K_{FRTB,DPV})]$$

Donde:

- $K_{IRRBB}$  es el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tasa de interés del libro bancario.
- $VPR$  es el Valor patrimonial en riesgo que proviene del Anexo N° 7-C del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero
- $K_{FRTB,DPV}$  es el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, correspondiente a las inversiones disponibles para la venta, según corresponda al método aplicado por la empresa, conforme a lo reportado en el Reporte N°2-B4 “Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Instrumentos DPV” - Método Estándar o en el Reporte N°2-B5 “Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Instrumentos DPV” - Método Estándar Simplificado.
- $T1_t$  es el Patrimonio Efectivo de Nivel 1.

Párrafo 17.4: Las empresas que requieren mantener patrimonio efectivo adicional por riesgo de tasa de interés en el libro bancario deben comunicar a la Superintendencia en un plazo de treinta (30) días hábiles de producido el exceso, las causas por las que generaron esta mayor exposición y, en caso no se haya corregido el exceso en este plazo, deberán incluir también un plan aprobado en su Comité de Riesgos con plazos específicos para reducir su exposición a dicho riesgo o elevar su patrimonio efectivo, de modo que el indicador del VPR / PE de Nivel 1 no supere el umbral de 15% del Patrimonio Efectivo de Nivel 1.



**Artículo Cuarto.-** Derogar el numeral 42) del literal correspondiente a las infracciones graves del Anexo 2 – Infracciones específicas del sistema financiero y de las empresas de servicios complementarios y conexos del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia, aprobado por la Resolución SBS N° 2755-2018 y sus modificatorias, referido al incumplimiento del límite prudencial asociado al indicador de Ganancias en Riesgo (GER).

**Artículo Quinto.-** Incorporar el numeral 4B) en la sección I del Anexo “Actividades Programadas” del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado por la Resolución SBS N° 11699-2008 y sus normas modificatorias, conforme al siguiente texto:

“4B) Evaluación de la gestión del riesgo de tasa de interés del libro bancario, la que debe incluir la revisión del cumplimiento de los requerimientos de gestión y operativos para operaciones que generen riesgo de tasa de interés del libro bancario. La actividad de auditoría interna no debe duplicar los procesos de gestión de este riesgo, sino revisar la integridad y efectividad del sistema de gestión y del proceso de gobierno correspondiente. Asimismo, en la evaluación de la gestión de dicho riesgo se debe incluir:

- a) Revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos
- b) Revisión del cumplimiento de los límites regulatorios e internos
- c) Revisión de los supuestos y resultados de los modelos de medición (VPR y GER)
- d) Revisión de la calidad de la información de los anexos regulatorios que resulten aplicables, verificando el cumplimiento de las respectivas notas metodológicas, así como la razonabilidad de los supuestos, y el envío oportuno de la información a la Superintendencia.”

**Artículo Sexto.-** La presente resolución entra en vigencia el 1 de diciembre de 2027, fecha a partir de la cual queda derogada la Circular N°B-2087-2001 referida a la administración del riesgo de tasa de interés y presentación del Anexo N° 7 “Medición del Riesgo de Tasa de Interés”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**SERGIO ESPINOSA CHIROQUE**  
Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras  
Privadas de Fondos de Pensiones



## ANEXO

**ANEXO N° 7-A MN**  
**Flujos de Reprecio en Moneda Nacional**  
**Al XX/XX/202X**  
**Expresado en soles**

**Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf.: (511) 6309000 Fax: (511) 6309239**



**ANEXO N° 7-A ME**  
**Flujos de Reprecio en Moneda Extranjera**  
**Al XX/XX/202X**  
Expresado en dólares americanos

**Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf.: (511) 6309000 Fax: (511) 6309239**



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

### ANEXO N° 7-B MN Sensibilidades en Moneda Nacional Al XX/XX/202X Expresado en soles

| Cuentas de referencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Descripción de la cuenta                                   | Saldo contable (1) | Duración (2) | Estimación por la empresa de la sensibilidad de RRBB |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   | Ganancias netas por intereses (G) (11)                                   |                                                        |                      |                       |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |                    |              | Valor patrimonial (VP) (3)                           |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |                    |              | Nivel del VP: escenario base (4)                     | ΔVP: subida paralela de tasas (5) | ΔVP: bajada paralela de tasas (6) | ΔVP: empinamiento (7) | ΔVP: aplanamiento (8) | ΔVP: subida de tasas a corto plazo (9) | ΔVP: bajada de tasas a corto plazo (10) | Nivel del G: escenario base (11) | ΔG: subida paralela de tasas (12) | ΔG: bajada paralela de tasas (13) | Tasa de traspaso de variaciones de tasas de mercado – parámetro beta (β) | Horizonte: 12 meses   Expresado en porcentaje (%) (14) | β escenario base (%) | β subida paralela (%) | β bajada paralela (%) |
| ACTIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1110-1111-1117                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Disponible (15)                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1210                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fondos interbancarios activos (16)                         |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1314(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Inversiones disponibles para la venta (17)                 |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1315(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Inversiones a vencimiento (18)                             |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.02+1411.06+1411.07+1411.08+1411.09+1411.10+1411.11+1411.12                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Créditos no minoristas (19)                                |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.02+1411.13                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Créditos a pequeñas empresas y microempresas (20)          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Créditos hipotecarios para vivienda (21)                   |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.04.23+1411.04.24+1411.04.25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Créditos hipotecarios MIVivienda                           |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.04.06+1411.04.07+1411.04.08+1411.04.09+1411.04.26+1411.04.99                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Otros créditos hipotecarios                                |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.03(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Créditos de consumo (22)                                   |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.03.01+1411.03.02+1411.03.03+1411.03.04+1411.03.13.01+1411.03.99.01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Créditos revolving                                         |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1411.03.06+1411.03.08+1411.03.11+1411.03.12+1411.03.13.02+1411.03.99.02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Créditos no revolving                                      |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1413+1414                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Créditos reestructurados y refinanciados (23)              |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1415+1419(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Créditos vencidos (24)                                     |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1510(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Cuentas por cobrar (25)                                    |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1718(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Posiciones activas en derivados (26)                       |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Forwards                                                   |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Swaps                                                      |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Otros derivados                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 1910(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Otros activos sensibles (27)                               |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Activos contingentes (28)                                  |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| TOTAL DEL ACTIVO (I)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| PASIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2210                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fondos interbancarios pasivos (29)                         |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2113.06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos sin vencimiento: CTS (30)                        |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)+2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional (31)    |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)+2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Depósitos sin vencimiento: minorista no transaccional (32) |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)+2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Depósitos sin vencimiento: no minorista (33)               |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2111(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2112(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | De los cuales: componente corré                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2311+2312                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Depósitos sin vencimiento: sistema financiero (34)         |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2311                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2312                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2415+2413                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Depósitos a plazo (35)                                     |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2413(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Minorista                                                  |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2413(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No minorista                                               |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2413                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Sistema financiero                                         |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2410+2610                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Adeudados y Otras Obligaciones Financieras (36)            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2416(a)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | De los cuales: adeudados del Fondo MIVivienda              |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |
| 2413(a)+2413(a)+2414(a)+2415(a)+2416(a)+2417(a)+2418(a)+2419(a)+2420(a)+2421(a)+2422(a)+2423(a)+2424(a)+2425(a)+2426(a)+2427(a)+2428(a)+2429(a)+2430(a)+2431(a)+2432(a)+2433(a)+2434(a)+2435(a)+2436(a)+2437(a)+2438(a)+2439(a)+2440(a)+2441(a)+2442(a)+2443(a)+2444(a)+2445(a)+2446(a)+2447(a)+2448(a)+2449(a)+2450(a)+2451(a)+2452(a)+2453(a)+2454(a)+2455(a)+2456(a)+2457(a)+2458(a)+2459(a)+2460(a)+2461(a)+2462(a)+2463(a)+2464(a)+2465(a)+2466(a)+2467(a)+2468(a)+2469(a)+2470(a)+2471(a)+2472(a)+2473(a)+2474(a)+2475(a)+2476(a)+2477(a)+2478(a)+2479(a)+2480(a)+2481(a)+2482(a)+2483(a)+2484(a)+2485(a)+2486(a)+2487(a)+2488(a)+2489(a)+2490(a)+2491(a)+2492(a)+2493(a)+2494(a)+2495(a)+2496(a)+2497(a)+2498(a)+2499(a)+2500(a)+2501(a)+2502(a)+2503(a)+2504(a)+2505(a)+2506(a)+2507(a)+2508(a)+2509(a)+2510(a)+2511(a)+2512(a)+2513(a)+2514(a)+2515(a)+2516(a)+2517(a)+2518(a)+2519(a)+2520(a)+2521(a)+2522(a)+2523(a)+2524(a)+2525(a)+2526(a)+2527(a)+2528(a)+2529(a)+2530(a)+2531(a)+2532(a)+2533(a)+2534(a)+2535(a)+2536(a)+2537(a)+2538(a)+2539(a)+2540(a)+2541(a)+2542(a)+2543(a)+2544(a)+2545(a)+2546(a)+2547(a)+2548(a)+2549(a)+2550(a)+2551(a)+2552(a)+2553(a)+2554(a)+2555(a)+2556(a)+2557(a)+2558(a)+2559(a)+2560(a)+2561(a)+2562(a)+2563(a)+2564(a)+2565(a)+2566(a)+2567(a)+2568(a)+2569(a)+2570(a)+2571(a)+2572(a)+2573(a)+2574(a)+2575(a)+2576(a)+2577(a)+2578(a)+2579(a)+2580(a)+2581(a)+2582(a)+2583(a)+2584(a)+2585(a)+2586(a)+2587(a)+2588(a)+2589(a)+2590(a)+2591(a)+2592(a)+2593(a)+2594(a)+2595(a)+2596(a)+2597(a)+2598(a)+2599(a)+2600(a)+2601(a)+2602(a)+2603(a)+2604(a)+2605(a)+2606(a)+2607(a)+2608(a)+2609(a)+2610(a)+2611(a)+2612(a)+2613(a)+2614(a)+2615(a)+2616(a)+2617(a)+2618(a)+2619(a)+2620(a)+2621(a)+2622(a)+2623(a)+2624(a)+2625(a)+2626(a)+2627(a)+2628(a)+2629(a)+2630(a)+2631(a)+2632(a)+2633(a)+2634(a)+2635(a)+2636(a)+2637(a)+2638(a)+2639(a)+2640(a)+2641(a)+2642(a)+2643(a)+2644(a)+2645(a)+2646(a)+2647(a)+2648(a)+2649(a)+2650(a)+2651(a)+2652(a)+2653(a)+2654(a)+2655(a)+2656(a)+2657(a)+2658(a)+2659(a)+2660(a)+2661(a)+2662(a)+2663(a)+2664(a)+2665(a)+2666(a)+2667(a)+2668(a)+2669(a)+2670(a)+2671(a)+2672(a)+2673(a)+2674(a)+2675(a)+2676(a)+2677(a)+2678(a)+2679(a)+2680(a)+2681(a)+2682(a)+2683(a)+2684(a)+2685(a)+2686(a)+2687(a)+2688(a)+2689(a)+2690(a)+2691(a)+2692(a)+2693(a)+2694(a)+2695(a)+2696(a)+2697(a)+2698(a)+2699(a)+2700(a)+2701(a)+2702(a)+2703(a)+2704(a)+2705(a)+2706(a)+2707(a)+2708(a)+2709(a)+2710(a)+2711(a)+2712(a)+2713(a)+2714(a)+2715(a)+2716(a)+2717(a)+2718(a)+2719(a)+2720(a)+2721(a)+2722(a)+2723(a)+2724(a)+2725(a)+2726(a)+2727(a)+2728(a)+2729(a)+2730(a)+2731(a)+2732(a)+2733(a)+2734(a)+2735(a)+2736(a)+2737(a)+2738(a)+2739(a)+2740(a)+2741(a)+2742(a)+2743(a)+2744(a)+2745(a)+2746(a)+2747(a)+2748(a)+2749(a)+2750(a)+2751(a)+2752(a)+2753(a)+2754(a)+2755(a)+2756(a)+2757(a)+2758(a)+2759(a)+2760(a)+2761(a)+2762(a)+2763(a)+2764(a)+2765(a)+2766(a)+2767(a)+2768(a)+2769(a)+2770(a)+2771(a)+2772(a)+2773(a)+2774(a)+2775(a)+2776(a)+2777(a)+2778(a)+2779(a)+2780(a)+2781(a)+2782(a)+2783(a)+2784(a)+2785(a)+2786(a)+2787(a)+2788(a)+2789(a)+2790(a)+2791(a)+2792(a)+2793(a)+2794(a)+2795(a)+2796(a)+2797(a)+2798(a)+2799(a)+2800(a)+2801(a)+2802(a)+2803(a)+2804(a)+2805(a)+2806(a)+2807(a)+2808(a)+2809(a)+2810(a)+2811(a)+2812(a)+2813(a)+2814(a)+2815(a)+2816(a)+2817(a)+2818(a)+2819(a)+2820(a)+2821(a)+2822(a)+2823(a)+2824(a)+2825(a)+2826(a)+2827(a)+2828(a)+2829(a)+2830(a)+2831(a)+2832(a)+2833(a)+2834(a)+2835(a)+2836(a)+2837(a)+2838(a)+2839(a)+2840(a)+2841(a)+2842(a)+2843(a)+2844(a)+2845(a)+2846(a)+2847(a)+2848(a)+2849(a)+2850(a)+2851(a)+2852(a)+2853(a)+2854(a)+2855(a)+2856(a)+2857(a)+2858(a)+2859(a)+2860(a)+2861(a)+2862(a)+2863(a)+2864(a)+2865(a)+2866(a)+2867(a)+2868(a)+2869(a)+2870(a)+2871(a)+2872(a)+2873(a)+2874(a)+2875(a)+2876(a)+2877(a)+2878(a)+2879(a)+2880(a)+2881(a)+2882(a)+2883(a)+2884(a)+2885(a)+2886(a)+2887(a)+2888(a)+2889(a)+2890(a)+2891(a)+2892(a)+2893(a)+2894(a)+2895(a)+2896(a)+2897(a)+2898(a)+2899(a)+2900(a)+2901(a)+2902(a)+2903(a)+2904(a)+2905(a)+2906(a)+2907(a)+2908(a)+2909(a)+2910(a)+2911(a)+2912(a)+2913(a)+2914(a)+2915(a)+2916(a)+2917(a)+2918(a)+2919(a)+2920(a)+2921(a)+2922(a)+2923(a)+2924(a)+2925(a)+2926(a)+2927(a)+2928(a)+2929(a)+2930(a)+2931(a)+2932(a)+2933(a)+2934(a)+2935(a)+2936(a)+2937(a)+2938(a)+2939(a)+2940(a)+2941(a)+2942(a)+2943(a)+2944(a)+2945(a)+2946(a)+2947(a)+2948(a)+2949(a)+2950(a)+2951(a)+2952(a)+2953(a)+2954(a)+2955(a)+2956(a)+2957(a)+2958(a)+2959(a)+2960(a)+2961(a)+2962(a)+2963(a)+2964(a)+2965(a)+2966(a)+2967(a)+2968(a)+2969(a)+2970(a)+2971(a)+2972(a)+2973(a)+2974(a)+2975(a)+2976(a)+2977(a)+2978(a)+2979(a)+2980(a)+2981(a)+2982(a)+2983(a)+2984(a)+2985(a)+2986(a)+2987(a)+2988(a)+2989(a)+2990(a)+2991(a)+2992(a)+2993(a)+2994(a)+2995(a)+2996(a)+2997(a)+2998(a)+2999(a)+3000(a)+3001(a)+3002(a)+3003(a)+3004(a)+3005(a)+3006(a)+3007(a)+3008(a)+3009(a)+3010(a)+3011(a)+3012(a)+3013(a)+3014(a)+3015(a)+3016(a)+3017(a)+3018(a)+3019(a)+3020(a)+3021(a)+3022(a)+3023(a)+3024(a)+3025(a)+3026(a)+3027(a)+3028(a)+3029(a)+3030(a)+3031(a)+3032(a)+3033(a)+3034(a)+3035(a)+3036(a)+3037(a)+3038(a)+3039(a)+3040(a)+3041(a)+3042(a)+3043(a)+3044(a)+3045(a)+3046(a)+3047(a)+3048(a)+3049(a)+3050(a)+3051(a)+3052(a)+3053(a)+3054(a)+3055(a)+3056(a)+3057(a)+3058(a)+3059(a)+3060(a)+3061(a)+3062(a)+3063(a)+3064(a)+3065(a)+3066(a)+3067(a)+3068(a)+3069(a)+3070(a)+3071(a)+3072(a)+3073(a)+3074(a)+3075(a)+3076(a)+3077(a)+3078(a)+3079(a)+3080(a)+3081(a)+3082(a)+3083(a)+3084(a)+3085(a)+3086(a)+3087(a)+3088(a)+3089(a)+3090(a)+3091(a)+3092(a)+3093(a)+3094(a)+3095(a)+3096(a)+3097(a)+3098(a)+3099(a)+3100(a)+3101(a)+3102(a)+3103(a)+3104(a)+3105(a)+3106(a)+3107(a)+3108(a)+3109(a)+3110(a)+3111(a)+3112(a)+3113(a)+3114(a)+3115(a)+3116(a)+3117(a)+3118(a)+3119(a)+3120(a)+3121(a)+3122(a)+3123(a)+3124(a)+3125(a)+3126(a)+3127(a)+3128(a)+3129(a)+3130(a)+3131(a)+3132(a)+3133(a)+3134(a)+3135(a)+3136(a)+3137(a)+3138(a)+3139(a)+3140(a)+3141(a)+3142(a)+3143(a)+3144(a)+3145(a)+3146(a)+3147(a)+3148(a)+3149(a)+3150(a)+3151(a)+3152(a)+3153(a)+3154(a)+3155(a)+3156(a)+3157(a)+3158(a)+3159(a)+3160(a)+3161(a)+3162(a)+3163(a)+3164(a)+3165(a)+3166(a)+3167(a)+3168(a)+3169(a)+3170(a)+3171(a)+3172(a)+3173(a)+3174(a)+3175(a)+3176(a)+3177(a)+3178(a)+3179(a)+3180(a)+3181(a)+3182(a)+3183(a)+3184(a)+3185(a)+3186(a)+3187(a)+3188(a)+3189(a)+3190(a)+3191(a)+3192(a)+3193(a)+3194(a)+3195(a)+3196(a)+3197(a)+3198(a)+3199(a)+3200(a)+3201(a)+3202(a)+3203(a)+3204(a)+3205(a)+3206(a)+3207(a)+3208(a)+3209(a)+3210(a)+3211(a)+3212(a)+3213(a)+3214(a)+3215(a)+3216(a)+3217(a)+3218(a)+3219(a)+3220(a)+3221(a)+3222(a)+3223(a)+3224(a)+3225(a)+3226(a)+3227(a)+3228(a)+3229(a)+3230(a)+3231(a)+3232(a)+3233(a)+3234(a)+3235(a)+3236(a)+3237(a)+3238(a)+3239(a)+3240(a)+3241(a)+3242(a)+3243(a)+3244(a)+3245(a)+3246(a)+3247(a)+3248(a)+3249(a)+3250(a)+3251(a)+3252(a)+3253(a)+3254(a)+3255(a)+3256(a)+3257(a)+3258(a)+3259(a)+3260(a)+3261(a)+3262(a)+3263(a)+3264(a)+3265(a)+3266(a)+3267(a)+3268(a)+3269(a)+3270(a)+3271(a)+3272(a)+3273(a)+3274(a)+3275(a)+3276(a)+3277(a)+3278(a)+3279(a)+3280(a)+3281(a)+3282(a)+3283(a)+3284(a)+3285(a)+3286(a)+3287(a)+3288(a)+3289(a)+3290(a)+3291(a)+3292(a)+3293(a)+3294(a)+3295(a)+3296(a)+3297(a)+3298(a)+3299(a)+3300(a)+3301(a)+3302(a)+3303(a)+3304(a)+3305(a)+3306(a)+3307(a)+3308(a)+3309(a)+3310(a)+3311(a)+3312(a)+3313(a)+3314(a)+3315(a)+3316(a)+3317(a)+3318(a)+3319(a)+3320(a)+3321(a)+3322(a)+3323(a)+3324(a)+3325(a)+3326(a)+3327(a)+3328(a)+3329(a)+3330(a)+3331(a)+3332(a)+3333(a)+3334(a)+3335(a)+3336(a)+3337(a)+3338(a)+3339(a)+3340(a)+3341(a)+3342(a)+3343(a)+3344(a)+3345(a)+3346(a)+3347(a)+3348(a)+3349(a)+3350(a)+3351(a)+3352(a)+3353(a)+3354(a)+3355(a)+3356(a)+3357(a)+3358(a)+3359(a)+3360(a)+3361(a)+3362(a)+3363(a)+3364(a)+3365(a)+3366(a)+3367(a)+3368(a)+3369(a)+3370(a)+3371(a)+3372(a)+3373(a)+3374(a)+3375(a)+3376(a)+3377(a)+3378(a)+3379(a)+3380(a)+3381(a)+3382(a)+3383(a)+3384(a)+3385(a)+3386(a)+3387(a)+3388(a)+3389(a)+3390(a)+3391(a)+3392(a)+3393(a)+3394(a)+3395(a)+3396(a)+3397(a)+3398(a)+3399(a)+3400(a)+3401(a)+3402(a)+3403(a)+3404(a)+3405(a)+3406(a)+34 |                                                            |                    |              |                                                      |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                                                        |                      |                       |                       |



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

### ANEXO N° 7-B ME Sensibilidades en Moneda Extranjera Al XX/XX/202X Expresado en dólares americanos

| Cuentas de referencia                                                                   | Descripción de la cuenta                                   | Saldo contable (1) | Duración (2) | Estimación por la empresa de la sensibilidades de IRRBB |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   | Ganancias netas por intereses (9) (15)                                   |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                         |                                                            |                    |              | Valor patrimonial (VP) (3)                              |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   | Tasa de traspaso de variaciones de tasas de mercado – parámetro beta (8) |                       |                       |
|                                                                                         |                                                            |                    |              | Nivel del VP: escenario base (4)                        | ΔVP: subida paralela de tasas (5) | ΔVP: bajada paralela de tasas (6) | ΔVP: empinamiento (7) | ΔVP: aplanamiento (8) | ΔVP: subida de tasas a corto plazo (9) | ΔVP: bajada de tasas a corto plazo (10) | Nivel del G: escenario base (11) | ΔG: subida paralela de tasas (12) | ΔG: bajada paralela de tasas (13) | Horizonte: 12 meses   Expresado en porcentaje (%) (14)                   |                       |                       |
|                                                                                         |                                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   | β escenario base (%)                                                     | β subida paralela (%) | β bajada paralela (%) |
| <b>ACTIVOS</b>                                                                          |                                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1120-1121-1127                                                                          | Disponible (15)                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1120                                                                                    | Fondos interbancarios activos (16)                         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1120(p)                                                                                 | Inversiones disponibles para la venta (17)                 |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1120(p)                                                                                 | Inversiones a vencimiento (18)                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 05+1421 06+1421 07+1421 08+1421 09+1421 10+1421 11+1421 12                         | Créditos no minoristas (19)                                |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 02+1421 13                                                                         | Créditos a pequeñas empresas y microempresas (20)          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 04                                                                                 | Créditos hipotecarios para vivienda (21)                   |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 04.23+1421 04.24+1421 04.25                                                        | Créditos hipotecarios Mil Vivienda                         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 04.06+1421 04.07+1421 04.08+1421 04.09+1421 04.26+1421 04.99                       | Otros créditos hipotecarios                                |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 03(p)                                                                              | Créditos de consumo (22)                                   |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 03.01+1421 03.02+1421 03.03+1421 03.04+1421 03.13.01+1421 03.99.01                 | Créditos revolving                                         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1421 03.05+1421 03.08+1421 03.11+1421 03.12+1421 03.13.02+1421 03.99.02                 | Créditos no revolving                                      |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1423+1424                                                                               | Créditos reestructurados y refinanciados (23)              |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1425+1426(p)                                                                            | Créditos vencidos (24)                                     |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1430(p)                                                                                 | Cuentas por cobrar (25)                                    |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 7125 (p)                                                                                | Posiciones activas en derivados (26)                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Financiero                                                 |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Swap                                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Otros derivados                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 1600(p)                                                                                 | Otros activos sensibles (27)                               |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Activos contingentes (28)                                  |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO (I)</b>                                                             |                                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| <b>PASIVOS</b>                                                                          |                                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2120                                                                                    | Fondos interbancarios pasivos (29)                         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2123 05                                                                                 | Depósitos sin vencimiento: CTS (30)                        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)+2122(p)                                                                         | Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional (31)    |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)                                                                                 | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2122(p)                                                                                 | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)+2122(p)                                                                         | Depósitos sin vencimiento: minorista no transaccional (32) |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)                                                                                 | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2122(p)                                                                                 | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)+2122(p)                                                                         | Depósitos sin vencimiento: no minorista (33)               |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2121(p)                                                                                 | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2122(p)                                                                                 | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente estable                          |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | De los cuales: componente core                             |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2331+2332                                                                               | Depósitos sin vencimiento: sistema financiero (34)         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2331                                                                                    | Depósitos a la vista                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2332                                                                                    | Depósitos de ahorro                                        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2123+2333                                                                               | Depósitos a plazo (35)                                     |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2123(p)                                                                                 | Minorista                                                  |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2123(p)                                                                                 | No minorista                                               |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2333                                                                                    | Sistema financiero                                         |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2420+2620                                                                               | Aduddados y Otras Obligaciones Financieras (36)            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2420(p)                                                                                 | De los cuales: aduddados del Fondo Mil Vivienda            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2420(p)+2423(p)+2424(p)+2425(p)+2426(p)+2427(p)+2620(p)+2623(p)+2624(p)+2625(p)+2626(p) | De los cuales: deuda subordinada                           |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2620(p)                                                                                 | Valores, títulos y obligaciones en circulación (37)        |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2621+2626                                                                               | De los cuales: deuda subordinada                           |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2624(p)+2626(p)                                                                         | Cuentas por pagar (38)                                     |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 7225 (p)                                                                                | Posiciones pasivas en derivados (39)                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Financiero                                                 |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Swap                                                       |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Otros derivados                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| 2620(p)                                                                                 | Otros pasivos sensibles (40)                               |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
|                                                                                         | Pasivos contingentes (41)                                  |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |
| <b>TOTAL DEL PASIVO (II)</b>                                                            |                                                            |                    |              |                                                         |                                   |                                   |                       |                       |                                        |                                         |                                  |                                   |                                   |                                                                          |                       |                       |



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

### ANEXO N° 7-C Agregación y Métricas Regulatorias Al XX/XX/202X

| Indicador                                                              | Moneda nacional (1) | Moneda extranjera (2) |                    | Total (3) |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------|-----------|
|                                                                        |                     | Expresado en dólares  | Expresado en soles |           |
| <b>Valor Patrimonial en Riesgo (VPR)</b>                               |                     |                       |                    |           |
| VPR en el peor escenario (4)                                           |                     |                       |                    |           |
| VPR / Patrimonio Efectivo de Nivel 1 (5)                               |                     |                       |                    |           |
| <b>Valor Patrimonial en el escenario base y estresados</b>             |                     |                       |                    |           |
| Nivel del VP: escenario base                                           |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: subida en paralelo                                                |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: bajada en paralelo                                                |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: inclinación de la pendiente                                       |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: aplanamiento de la pendiente                                      |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: subida de la tasa a corto                                         |                     |                       |                    |           |
| ΔVP: bajada de la tasa a corto                                         |                     |                       |                    |           |
| <b>Ganancias en Riesgo (GER)</b>                                       |                     |                       |                    |           |
| GER en el peor escenario (6)                                           |                     |                       |                    |           |
| GER / Patrimonio Efectivo de Nivel 1 (7)                               |                     |                       |                    |           |
| <b>Ganancias netas por intereses en el escenario base y estresados</b> |                     |                       |                    |           |
| Nivel del G: escenario base                                            |                     |                       |                    |           |
| ΔG: subida en paralelo                                                 |                     |                       |                    |           |
| ΔG: bajada en paralelo                                                 |                     |                       |                    |           |



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

### ANEXO N° 7-D MN Supuestos de Modelación en Moneda Nacional AI XX/XX/202X Expresado en soles

|                                                                            | Saldo contable (1) | Escenario base (contractual) (3) | Escenario base (conductual) (4) | Subida en paralelo (5) | Bajada en paralelo (6) | Inclinación de la pendiente (7) | Aplanamiento de la pendiente (8) | Subida de la tasa a corto (9) | Bajada de la tasa a corto (10) |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>Depósitos sin vencimiento</b>                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reproce - Expresado en años (2)</b>      |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: CTS</b>                                      |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional</b>                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: minorista no transaccional</b>               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: no minorista</b>                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente core                                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos</b>                                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reproce - Expresado en años (2)</b>      |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos no minoristas</b>                                              |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos a pequeñas empresas y microempresas                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios para vivienda                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios MIVivienda                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Otros créditos hipotecarios                                                |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos de consumo</b>                                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos revolventes                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos no revolventes                                                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Tasa de amortización anticipada condicional de referencia — CPR (%)</b> |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos a tasa fija sujetos a riesgo de amortización anticipada</b>    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Expresado en porcentaje anual (%) (2)</b>                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos no minoristas                                                     |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos a pequeñas empresas y microempresas                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios para vivienda                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios MIVivienda                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Otros créditos hipotecarios                                                |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos de consumo</b>                                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos no revolventes                                                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reproce - Expresado en años (2)</b>      |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Minorista                                                                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| No minorista                                                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Sistema financiero                                                         |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Tasa de reembolso anticipado de referencia — TDRR (%)</b>               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo sujetos a riesgo de reembolso anticipado</b>          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Expresado en porcentaje sobre el saldo (%) - (2)</b>                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Minorista                                                                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| No minorista                                                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

### ANEXO N° 7-D ME Supuestos de Modelación en Moneda Extranjera AI XX/XX/202X Expresado en dólares americanos

|                                                                            | Saldo contable (1) | Escenario base (contractual) (3) | Escenario base (conductual) (4) | Subida en paralelo (5) | Bajada en paralelo (6) | Inclinación de la pendiente (7) | Aplanamiento de la pendiente (8) | Subida de la tasa a corto (9) | Bajada de la tasa a corto (10) |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>Depósitos sin vencimiento</b>                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reprecio - Expresado en años</b>         |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: CTS</b>                                      |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional</b>                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: minorista no transaccional</b>               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos sin vencimiento: no minorista</b>                             |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos a la vista                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Depósitos de ahorro                                                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente estable                                          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| De los cuales: componente co-re                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos</b>                                                            |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reprecio - Expresado en años</b>         |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos no minoristas</b>                                              |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos a pequeñas empresas y microempresas</b>                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos hipotecarios para vivienda</b>                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios M/Vivienda                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Otros créditos hipotecarios                                                |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos de consumo</b>                                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos revolventes                                                       |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos no revolventes                                                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Tasa de amortización anticipada condicional de referencia — CPR (%)</b> |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos a tasa fija sujetos a riesgo de amortización anticipada</b>    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Expresado en porcentaje anual (%) (2)</b>                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos no minoristas</b>                                              |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos a pequeñas empresas y microempresas</b>                        |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos hipotecarios para vivienda</b>                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos hipotecarios M/Vivienda                                           |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Otros créditos hipotecarios                                                |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Créditos de consumo</b>                                                 |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Créditos no revolventes                                                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Vencimiento medio ponderado de reprecio - Expresado en años</b>         |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Minorista                                                                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| No minorista                                                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Sistema financiero                                                         |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Tasa de reembolso anticipado de referencia — TDRR (%)</b>               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo sujetos a riesgo de reembolso anticipado</b>          |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Expresado en porcentaje sobre el saldo (%) - (2)</b>                    |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| <b>Depósitos a plazo</b>                                                   |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| Minorista                                                                  |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |
| No minorista                                                               |                    |                                  |                                 |                        |                        |                                 |                                  |                               |                                |

**PROYECTO NORMATIVO**

**ANEXO N° 7-E**  
**Control de límites operativos de depósitos sin vencimiento cierto (NMD)**  
AI XX/XX/202X

| Control de límites regulatorios de depósitos sin vencimiento cierto (NMD) |                       |                          |                        |                   |                      |                   |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Categoría NMD - Moneda Nacional                                           | Saldo estable (S/ MM) | Saldo core (S/ MM) - (1) | % Core / estable - (2) | Límite Cuadro N°2 | VMR core (años) -(3) | Límite Cuadro N°2 |
| Minorista transaccional                                                   |                       |                          |                        | 90%:              |                      | 5                 |
| Minorista no transaccional                                                |                       |                          |                        | 70%:              |                      | 4.5               |
| No minorista                                                              |                       |                          |                        | 50%:              |                      | 4                 |
| Categoría NMD - Moneda Extranjera                                         |                       |                          |                        |                   |                      |                   |
| Minorista transaccional                                                   |                       |                          |                        | 90%:              |                      | 5                 |
| Minorista no transaccional                                                |                       |                          |                        | 70%:              |                      | 4.5               |
| No minorista                                                              |                       |                          |                        | 50%:              |                      | 4                 |



## **NOTAS METODOLÓGICAS DEL ANEXO N°7**

A efectos del presente anexo, las empresas deben reportar la información de sus posiciones afectas a tasas de interés en el libro bancario y sus estimaciones del riesgo de tasas de interés en el libro bancario (IRRBB) sobre su patrimonio y margen de ganancias.

El objetivo es medir el impacto de movimientos adversos de tasas de interés mediante dos indicadores:

- Valor Patrimonial en Riesgo (VPR)
- Ganancias en Riesgo (GER)

Este anexo consta de los siguientes formatos:

- viii) Anexo N° 7A-MN: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Nacional
- ix) Anexo N° 7A-ME: Medición del IRRBB – Flujos de Reprecio en Moneda Extranjera
- x) Anexo N° 7B-MN: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Nacional
- xi) Anexo N° 7B-ME: Medición del IRRBB – Sensibilidades en Moneda Extranjera
- xii) Anexo N° 7C: Medición del IRRBB – Agregación y Métricas Regulatorias
- xiii) Anexo N° 7D-MN: Medición del IRRBB – Supuestos de Modelación en Moneda Nacional
- xiv) Anexo N° 7D-ME: Medición del IRRBB – Supuestos de Modelación en Moneda Extranjera
- xv) Anexo N° 7E: Medición del IRRBB – Control de límites operativos de depósitos sin vencimiento cierto (NMD)

El Anexo N°7-A, N°7-B y N°7-D se reportan separadamente en moneda nacional (MN) y moneda extranjera (ME). Si las posiciones en una determinada moneda extranjera (USD, EUR u otras) representa el 5% o más del total de activos o pasivos del libro bancario, según corresponda, esta debe reportarse en un formato separado.

### **Convenciones de signo y unidades**

Todos los importes (niveles y variaciones) se reportan en valor positivo, salvo que se especifique lo contrario en el caso de variaciones ( $\Delta$ ) que pueden ser negativas. Las variaciones se calculan como variaciones con respecto al escenario base.

### **Tratamiento general de derivados y opciones**

- Derivados lineales (sin opcionalidad): se convierten en posiciones largas y cortas en el subyacente; las patas largas se reportan como activo, las patas cortas como pasivo; la distribución de los flujos se hace por vencimiento (tasa fija) o próximo reprecio (tasa variable).
- Derivados no lineales (con opcionalidad explícita): se reportan por separado de los instrumentos hospedantes, siguiendo la convención de activo/pasivo según derecho u obligación (*caps/floors*, *swaptions*).
- Opciones embebidas: se reportan junto con su instrumento anfitrión, identificando la exposición sujeta a opcionalidad automática.



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**PROYECTO NORMATIVO**

**Anexo N°7-A: Medición del Riesgo de tasa de interés del libro bancario - Flujos de Reprecio.**

Este formato tiene por finalidad capturar, de manera estandarizada, los **flujos de reprecio** de las posiciones sensibles a tasa de interés en el libro bancario, mediante la asignación de los flujos (o importes equivalentes) a los intervalos de tiempo predefinidos según su **fecha de reprecio** (o vencimiento, según corresponda). La información del 7A constituye el insumo principal para la medición de sensibilidades y resultados (Anexo 7B) y su posterior agregación (Anexo 7C).

**1. Tasa fija:**

Los instrumentos con tasa fija comprenden:

- i) Instrumentos sin un vencimiento contractual específico (es decir, productos sin vencimiento), cuyos flujos de efectivo por los pagos de intereses no están vinculados contractual o legalmente a los movimientos de un índice de referencia externo o de un índice gestionado internamente por la entidad, sino que quedan a discreción de la entidad o de un organismo público;
- ii) Instrumentos con un vencimiento contractual específico, cuyos flujos de efectivo por los pagos de intereses son fijos desde el inicio hasta el vencimiento del instrumento, cuyo plazo de reprecio contractual es superior a un año, o cuya remuneración puede cambiar durante la vigencia del contrato a discreción de la entidad o de un organismo público.

**2. Tasa variable:**

Los instrumentos con tasa variable comprenden:

- i) Instrumentos sin un vencimiento contractual específico (es decir, productos sin vencimiento), cuyos flujos de efectivo por los pagos de intereses no quedan a discreción de la entidad o de un organismo público, sino que están vinculados contractual o legalmente a los movimientos de un índice de referencia externo o de un índice gestionado internamente por la entidad;
- ii) Instrumentos con un vencimiento contractual específico, cuyos flujos de efectivo por los pagos de intereses no son fijos desde el inicio hasta el vencimiento del instrumento, cuyo plazo de reprecio contractual es inferior o igual a un año, y cuya remuneración no puede cambiar durante la vigencia del contrato a discreción de la entidad o de un organismo público.

**3. Saldo contable**

Saldo vigente del principal de los instrumentos. En el caso de los derivados, es el saldo vigente del principal del componente correspondiente al activo (receptor) (es decir, no el importe neto de los componentes receptor y pagador).

**4. % con opcionalidad automática implícita o explícita**

Porcentaje del saldo contable sujeto a opciones sobre tasas de interés automáticas, ya sean implícitas en las condiciones contractuales del instrumento o explícitas como derivados independientes. Se reporta de forma separada entre opciones compradas [nota (5)] y vendidas [nota (6)]. Las opciones automáticas implícitas se consignan junto con su instrumento anfitrión; las opciones automáticas explícitas se consignan como instrumentos derivados. Las opciones automáticas, tanto implícitas como



explícitas, deben separarse de sus contratos principales e ignorarse en la asignación de flujos a las bandas de reprecio — sus efectos se capturan en el cálculo del KAO en el Anexo 7B.

**5. % con opcionalidad automática implícita o explícita – compradas**

Porcentaje del saldo contable sujeto a opciones sobre tasas de interés automáticas **compradas** por la empresa. Representan un derecho para la empresa: limitan su exposición adversa ante movimientos de tasas. Incluyen, entre otras: (i) opciones *floor* compradas sobre activos a tasa variable; (ii) opciones *cap* compradas sobre pasivos a tasa variable emitidos; (iii) opciones de pago anticipado a favor de la empresa en activos a tasa fija (*receiver swaption* implícita comprada); (iv) opciones de pago anticipado a favor de la empresa en pasivos a tasa fija emitidos (*payer swaption* implícita comprada); (v) *floors*, *caps* y *swaptions* explícitos comprados como derivados independientes.

**6. % con opcionalidad automática implícita o explícita – vendidas**

Porcentaje del saldo contable sujeto a opciones sobre tasas de interés automáticas **vendidas** por la empresa. Representan una obligación para la empresa: exponen al banco a pérdidas ante movimientos adversos de tasas ejercidas por la contraparte. Incluyen, entre otras: (i) opciones *cap* vendidas sobre activos a tasa variable; (ii) opciones *floor* vendidas sobre pasivos a tasa variable emitidos; (iii) opciones de pago anticipado a favor del prestatario en créditos a tasa fija (*payer swaption* implícita vendida), incluyendo el prepago hipotecario voluntario; (iv) opciones *floor* vendidas implícitas en depósitos sin vencimiento y depósitos a plazo — incluyendo *floors* legales —; (v) opciones de pago anticipado a favor del inversor en valores emitidos a tasa fija (*receiver swaption* implícita vendida); (vi) *caps*, *floors* y *swaptions* explícitos vendidos como derivados independientes.

**7. Rendimiento medio ponderado**

Rendimiento medio anual ponderado por el saldo contable.

**8. Vencimiento medio ponderado (contractual)**

Vencimiento contractual medio medido en años ponderado por el saldo contable.

**9. Flujos de reprecio**

Las empresas deben distribuir todos los flujos de efectivo que se reprecian en los 19 intervalos de tiempo predefinidos a los que correspondan en función de su fecha de reprecio.

Las opciones sobre tasas de interés automáticas, ya sean explícitas o implícitas, deben separarse de sus contratos principales e ignorarse en la asignación temporal de los flujos de reprecio.

Los derivados que no sean opciones sobre tasas de interés automáticas se convertirán en posiciones en el subyacente correspondiente y se dividirán en posiciones cortas y largas en dicho subyacente. Los importes considerados serán los importes del principal del subyacente o del subyacente notional. Los contratos de futuros y a plazo, incluidos los contratos a plazo sobre tasas de interés, se tratarán como una combinación de posiciones cortas y largas.

**10. Disponible:**

No incluye el saldo en caja ni el disponible restringido.

**11. Fondos interbancarios activos:**

Fondos interbancarios colocados en empresas del sistema financiero.

**12. Inversiones disponibles para la venta:**

No incluye a los valores representativos de capital, ni a los valores representativos de deuda que formen parte de la Cartera de Negociación.

**13. Inversiones a vencimiento:**

Valores representativos de deuda mantenidos a vencimiento.

**14. Créditos no minoristas**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos en situación contable vigente. Considera a los créditos a bancos multilaterales de desarrollo, créditos soberanos, créditos a empresas del sector público, créditos a intermediarios de valores, créditos a empresas del sistema financiero, créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas.

**15. Créditos a pequeñas empresas y microempresas**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos a pequeñas empresas y créditos a microempresas, en situación contable vigente.

**16. Créditos hipotecarios para vivienda**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos hipotecarios para vivienda en situación contable vigente. Las empresas deben desagregar los flujos de los créditos hipotecarios entre los créditos del fondo MiVivienda y los demás créditos hipotecarios. Asimismo, deben reportar el monto agregado de todos los créditos hipotecarios.

**17. Créditos de consumo**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos de consumo en situación contable vigente. Las empresas deben desagregar los flujos de los créditos de consumo entre los créditos revolventes y no revolventes. Asimismo, deben reportar el monto agregado de todos los créditos de consumo.

**18. Créditos reestructurados y refinanciados**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos en situación contable reestructurado y refinanciado.



## **19. Créditos vencidos**

Incluye los flujos de reprecio de los créditos en situación contable vencido. Las empresas deben deducir los flujos de estos créditos netos de provisiones.

## **20. Cuentas por cobrar**

Se deben incorporar los flujos de reprecio de las cuentas por cobrar sensibles a las tasas de interés en el libro bancario. Se excluyen de este tratamiento los productos financieros derivados, los cuales deberán registrarse en las posiciones de derivados que correspondan.

## **21. Posiciones en derivados**

Las notas metodológicas de este apartado aplican tanto a las posiciones activas como a las posiciones pasivas en derivados. Se excluyen las operaciones con derivados que integren la cartera de negociación. Las posiciones en moneda extranjera distintas al dólar americano se expresan en su equivalente en dólares americanos, aplicando el tipo de cambio contable vigente al último día hábil del mes de reporte.

Las empresas deben desagregar el saldo de los flujos de reprecio de los derivados entre *forwards*, *swaps* y otros derivados. Asimismo, deben reportar el monto agregado de todos los flujos por derivados.

Derivados lineales: Los derivados lineales, derivados sin opcionalidad automática/comportamental incorporada, deben convertirse y dividirse en posiciones cortas y largas en el subyacente relevante.

Los forwards, incluidos los forwards de tasas de interés, futuros, *swaps* y *cross-currency swaps* se tratarán como una combinación de posiciones cortas y largas. Las posiciones largas se informarán como exposiciones activas, mientras que las posiciones cortas se informarán como exposiciones pasivas.

Los derivados lineales se asignan a intervalos de tiempo según su vencimiento contractual (para instrumentos de tasa fija) o el próximo período de reprecio (para instrumentos de tasa variable).

Derivados no lineales: Las opciones de tasa de interés se tratarán siguiendo los lineamientos descritos en Reglamento.

## **22. Otros activos sensibles**

Incluye los flujos de reprecio de las cuentas del activo que no hayan sido consideradas anteriormente y que, según la estimación de la empresa, se encuentren expuestas al riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

## **23. Activos contingentes**



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

Incluye los flujos de reprecio de los créditos otorgados no desembolsados sensibles al riesgo de tasa de interés en el libro bancario, así como de otras partidas que, de acuerdo con la evaluación de la empresa, se encuentren afectas a dicho riesgo.

#### 24. Fondos interbancarios pasivos

Fondos interbancarios recibidos de empresas del sistema financiero.

#### 25. Depósitos sin vencimiento: CTS

Depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) se clasifica como depósito sin vencimiento **minorista no transaccional**, dado que su remuneración es relevante para la decisión del trabajador de mantener el depósito en la entidad, especialmente en las ventanas de captación.

Las empresas deben reportar también el componente estable y el componente *core* de los depósitos CTS. El saldo *core* de la CTS **forma parte del saldo core total de la categoría minorista no transaccional** — no tiene un límite propio. El límite máximo del 70% de proporción *core* y el VMR *core* máximo de 4.5 años establecidos en el Cuadro N°2 del Regalmento aplican sobre el **agregado** de la categoría minorista no transaccional, incluyendo la CTS. Las empresas deben asegurarse de que la suma del *core* CTS más el *core* del resto de depósitos minoristas no transaccionales no exceda el 70% del saldo estable total de dicha categoría.

#### 26. Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional

Depósitos a la vista y ahorro de clientes minoristas (personas naturales y empresas) que comprenden cuentas que no devenguen intereses y otras cuentas cuyo componente de remuneración no sea relevante para la decisión del cliente de mantener dinero en la cuenta.

Los demás depósitos de clientes minoristas que no se clasifiquen como "Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional" se considerarán mantenidos en una cuenta no transaccional.

Las empresas deben reportar también el componente estable y el componente *core* de los depósitos sin vencimiento de clientes minoristas transaccionales.

#### 27. Depósitos sin vencimiento: minorista no transaccional

Los depósitos de ahorro y a la vista de clientes minoristas (personas naturales y empresas) que no se clasifiquen como "Depósitos sin vencimiento: minorista transaccional" se consideran como depósitos no transaccionales. Estos depósitos comprenden las cuentas cuyo componente de remuneración sea relevante para la decisión del cliente de mantener dinero en la cuenta.

Las empresas deben reportar también el componente estable y el componente *core* de los depósitos sin vencimiento de clientes minoristas no transaccionales.

#### 28. Depósitos sin vencimiento: no minorista



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## PROYECTO NORMATIVO

Depósitos de ahorro y a la vista de clientes no minoristas.

Las empresas deben reportar también el componente estable y el componente *core* de los depósitos sin vencimiento de clientes no minoristas.

### **29. Depósitos sin vencimiento: sistema financiero**

Depósitos a la vista y ahorro de personas jurídicas del sistema financiero.

### **30. Depósitos a plazo**

Depósitos a plazo de clientes minoristas, no minoristas y del sistema financiero. Las empresas deben desagregar el saldo de los depósitos a plazo en estas tres categorías y reportar el monto agregado.

Depósitos no transferibles que el depositante no esté autorizado a retirar antes del vencimiento pactado o que puedan retirarse anticipadamente siempre que se cobren al depositante costos y comisiones por retiro anticipado.

### **31. Adeudados y Otras Obligaciones Financieras**

Préstamos y otras obligaciones contraídas por la empresa. No incluye los préstamos de deuda subordinada que formen parte de patrimonio efectivo de nivel 1.

La empresa debe reportar también, de manera separada, los flujos correspondientes a los adeudados con el Fondo MiVivienda y préstamos subordinados.

### **32. Valores, títulos y obligaciones en circulación**

Instrumentos de deuda emitidos por la empresa. No incluye los instrumentos de deuda subordinada que formen parte de patrimonio efectivo de nivel 1.

La empresa debe reportar también, de manera separada, los flujos correspondientes a las emisiones de deuda subordinada.

### **33. Cuentas por pagar**

Se deben incorporar los flujos de reprecio de las cuentas por pagar sensibles a las tasas de interés en el libro bancario. Se excluyen de este tratamiento los productos financieros derivados, los cuales deberán registrarse en las posiciones de derivados que correspondan.

### **34. Otros pasivos sensibles**

Incluye los flujos de reprecio de las cuentas del pasivo que no hayan sido consideradas anteriormente y que, según la estimación de la empresa, se encuentren expuestas al riesgo de tasa de interés en el libro bancario.

### **35. Pasivos contingentes**



Incluye el estimado de las partidas contingentes que se espera se conviertan en una obligación para la empresa. La empresa debe establecer sus propios supuestos para la distribución de estas cuentas.

**36. Descalce marginal**

Diferencia entre los activos y pasivos sensibles a tasa de interés en el libro bancario para cada una de las bandas de reprecio.

**37. Descalce acumulado**

Suma de los descalces marginales hasta la última banda reprecio

**38. Descalce acumulado / Patrimonio Efectivo de Nivel 1**

Para el cálculo de este indicador, se deberá considerar el patrimonio efectivo de nivel 1 del mes anterior a la fecha de reporte

**Anexo N°7-B: Medición del Riesgo de tasa de interés del libro bancario – Sensibilidades**

Este formato tiene por finalidad reportar las sensibilidades de las posiciones del libro bancario ante escenarios de tasas de interés, tanto sobre el Valor Patrimonial (VP) como sobre las Ganancias en Riesgo (GER), de acuerdo con el Reglamento para la Gestión del IRRBB. Los resultados se calculan a partir de la información de flujos/brechas del Anexo 7A y de los supuestos relevantes (incluida la opcionalidad y, cuando aplique, los supuestos del Anexo 7D).

**1. Saldo contable**

Saldo vigente del principal de los instrumentos. En el caso de los derivados, es el saldo vigente del principal del componente correspondiente al activo (receptor) (es decir, no el importe neto de los componentes receptor y pagador).

**2. Duración**

Duración modificada ("Dmod", expresada en años), incluida la opcionalidad automática, donde:  $Dmod = -EV01 / (Valor\ económico * 0,0001)$

EV01 es igual a una sensibilidad de +1 punto básico (perturbación paralela) del valor económico.

**3. Valor patrimonial (VP)**

Estimaciones del Valor Patrimonial del escenario base y los escenarios estresados calculados según lo establecido en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario.

**4. Nivel del VP: escenario base**

Nivel del Valor Patrimonial en el escenario base de tasas de interés en la fecha de reporte.



**5.  $\Delta VP$ : subida en paralelo**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “subida paralela de tasas” con respecto al escenario base.

**6.  $\Delta VP$ : bajada en paralelo**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “bajada paralela de tasas” con respecto al escenario base.

**7.  $\Delta VP$ : inclinación de la pendiente**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “empinamiento de tasas” con respecto al escenario base.

**8.  $\Delta VP$ : aplanamiento de la pendiente**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “aplanamiento de tasas” con respecto al escenario base.

**9.  $\Delta VP$ : subida de la tasa a corto**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “subida de tasas a corto plazo” con respecto al escenario base.

**10.  $\Delta VP$ : bajada de la tasa a corto**

La variación del Valor Patrimonial en el escenario de “bajada de tasas a corto plazo” con respecto al escenario base.

**11. Ganancias netas por intereses (G)**

Estimaciones de las Ganancias Netas por Intereses del escenario base y los escenarios estresados calculados según lo establecido en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario.

**12. Nivel del G: escenario base**

Nivel de las Ganancias Netas por Intereses en el escenario base de tasas de interés en la fecha de reporte.

**13.  $\Delta G$ : subida paralela de tasas**

La variación de las Ganancias Netas por Intereses en el escenario de “subida paralela de tasas” con respecto al escenario base.

#### **14. $\Delta G$ : bajada paralela de tasas**

La variación de las Ganancias Netas por Intereses en el escenario de “bajada paralela de tasas” con respecto al escenario base.

#### **15. Tasa de traspaso ( $\beta$ ) de variaciones de tasas de mercado**

Porcentaje de la variación de la tasa de referencia libre de riesgo aplicable que se traslada a la tasa del producto en un horizonte de 12 meses, conforme al Reglamento para la Gestión del IRRBB (Art. GER). Este parámetro se utiliza en la proyección del margen comercial en el cálculo del GER bajo balance constante.

- (i) Se reporta como promedio ponderado por saldo contable dentro de cada categoría de producto, expresado en porcentaje con un decimal.
- (ii) Para los escenarios de subida y bajada paralela, la empresa debe reportar el  $\beta$  que efectivamente utiliza en el cálculo del  $\Delta G$  correspondiente. Si la empresa asume que el  $\beta$  no varía con el escenario, debe reportar el mismo valor que en el escenario base.
- (iii) El  $\beta$  debe estimarse a partir de datos históricos de al menos 10 años, considerando la sensibilidad observada de la tasa del producto ante variaciones de la tasa de referencia. En ausencia de datos suficientes, la empresa debe aplicar supuestos prudentes y documentarlos.
- (iv) Este bloque solo aplica cuando el  $\beta$  sea material para el cálculo del GER conforme al Reglamento.

#### **16. Nota 15 a 41**

Se sigue las notas metodológicas del Anexo N° 7-A para las cuentas a que se hace referencia.

#### **Anexo N°7-C: Medición del Riesgo de tasa de interés del libro bancario – Agregación y Métricas Regulatorias**

Este formato tiene por finalidad agregar y presentar los resultados de IRRBB reportados en el Anexo 7B, distinguiendo moneda nacional, moneda extranjera y el total. Asimismo, permite identificar el peor escenario y calcular indicadores relativos al patrimonio efectivo de nivel 1 para facilitar la lectura supervisora.

##### **1. Moneda nacional**

Recoge el nivel y variaciones del Valor Patrimonial (VPR) y el nivel y variaciones de Ganancias Netas por Intereses (GER) de las posiciones en moneda nacional, calculados conforme a lo establecido en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario.

##### **2. Moneda extranjera**

Recoge el nivel y variaciones del Valor Patrimonial (VPR) y el nivel y variaciones de Ganancias Netas por Intereses (GER) de las posiciones en moneda extranjera, calculados conforme a lo establecido en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario.



**3. Total**

Recoge el nivel y variaciones del Valor Patrimonial (VPR) y el nivel y variaciones de Ganancias Netas por Intereses (GER) resultado de la agregación de las posiciones en moneda nacional y en moneda extranjera, calculados conforme a lo establecido en el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario.

**4. VPR en el peor escenario**

Recoge la variación del Valor Patrimonial (VPR) en el peor de los 6 escenarios considerados para los cambios en el nivel de Valor Patrimonial.

**5. VPR / Patrimonio efectivo de nivel 1**

Recoge el ratio entre variación del Valor Patrimonial (VPR) en el peor escenario y el patrimonio efectivo de nivel 1. Para el cálculo de este indicador, se deberá considerar el patrimonio efectivo de nivel 1 del mes anterior a la fecha de reporte

**6. GER en el peor escenario**

Recoge la variación de las Ganancias Netas por Intereses (GER) en el peor de los 2 escenarios paralelos considerados para los cambios en el nivel de las Ganancias Netas por Intereses

**7. GER / Patrimonio efectivo de nivel 1**

Recoge el ratio entre variación de las Ganancias Netas por Intereses (GER) en el peor escenario y el patrimonio efectivo de nivel 1. Para el cálculo de este indicador, se deberá considerar el patrimonio efectivo de nivel 1 del mes anterior a la fecha de reporte

**Agregación entre monedas — reconocimiento asimétrico de pérdidas y ganancias**

En la agregación de los resultados entre moneda nacional y moneda extranjera, las variaciones negativas del VPR y del GER (pérdidas) se reconocen al 100% y las variaciones positivas (ganancias) se reconocen al 50%, conforme al Reglamento para la Gestión del IRRBB.

**Anexo N°7-D: Medición del Riesgo de tasa de interés del libro bancario – Supuestos de Modelación**

Este formato tiene por finalidad transparentar y estandarizar los supuestos utilizados por las empresas para la medición del IRRBB, en particular los relacionados con el modelamiento comportamental (por ejemplo, depósitos sin vencimiento, prepago u otros comportamientos) y con el traslado de tasas a los productos. La información reportada permite la trazabilidad entre los supuestos y los resultados de VPR/GER (Anexos 7B y 7C), así como la comparabilidad entre empresas.

**Reglas de reporte:** (i) El vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR) debe informarse como promedios ponderados por el saldo contable, expresados en **años** (con dos decimales) medidos desde la fecha de reporte. (ii) Para cada cuenta, el supuesto **contractual** se reporta considerando únicamente condiciones contractuales (sin aplicar modelos conductuales/condicionales); el supuesto **conductual** se reporta para la parte de la exposición sujeta a modelamiento comportamental. (iii) En las columnas



## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### PROYECTO NORMATIVO

asociadas a escenarios (Nota 5 a 10), si la empresa asume que los supuestos no varían con el escenario, debe reportar el **mismo valor** que en el escenario base.

#### 1. Saldo contable

Se sigue las notas metodológicas del Anexo N° 7-A.

#### 2. Parámetros (2)

Vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR)

Promedio ponderado por saldo contable del tiempo restante, expresado en años con dos decimales medidos desde la fecha de reporte, hasta la fecha de reprecio de cada flujo de efectivo del instrumento. La fecha de reprecio es la fecha de cada reembolso, reprecio o pago de intereses conforme al Reglamento.

Se distinguen dos versiones del VMR:

(a) VMR contractual: Se calcula considerando únicamente las condiciones contractuales del instrumento, sin aplicar modelos conductuales ni condicionales. Para los depósitos sin vencimiento (NMD), el VMR contractual corresponde a la primera banda de reprecio (un día), dado que no existe vencimiento contractual determinado. Para créditos a tasa fija e hipotecarios, corresponde al plazo medio ponderado de los flujos según el cronograma de pagos vigente. Para depósitos a plazo, corresponde al plazo remanente hasta el vencimiento contractual.

(b) VMR conductual: Se calcula incorporando los supuestos del modelo conductual de la empresa, conforme al Reglamento. Para los NMD, refleja la distribución de flujos entre la porción no estable (primera banda), la porción estable no core (distribuida según metodología interna hasta el vencimiento medio máximo del Cuadro N°2) y la porción core (distribuida hasta el vencimiento medio máximo del Cuadro N°2). Para créditos hipotecarios a tasa fija, refleja el efecto de la  $CPR_0$  sobre el cronograma de amortización. Para depósitos a plazo sujetos a riesgo de reembolso anticipado, refleja el efecto del  $TDRR_0$  sobre el plazo remanente.

#### Tasa de amortización anticipada condicional de referencia ( $CPR_0$ )

- i) El  $CPR_0$  (base) se estima con información de los 10 últimos años, considerando la sensibilidad del prepago al entorno de tasas y las características del producto y del deudor conforme al Reglamento.
- ii) Los CPR por escenario se obtienen aplicando los multiplicadores  $\gamma_i$  del Cuadro N°3 del Reglamento:  $CPR_i = \min(1, \gamma_i \times CPR_0)$ .
- iii) En caso de datos históricos insuficientes (menos de 5 años), el banco debe aplicar supuestos prudentes, documentarlos y reportarlos con una nota explicativa.

#### Tasa de reembolso anticipado de referencia ( $TDRR_0$ )

- i) Los flujos de reprecio para los que se prevé reembolso anticipado se atribuyen a la banda a un día (overnight), conforme al Reglamento. Los depósitos que no se reembolsan anticipadamente se asignan según su vencimiento contractual.
- ii) Se debe estimarse con datos históricos de al menos 10 años, considerando los factores del Reglamento: monto, características del depositante, canal de captación, estacionalidad, tasas contractuales y entorno competitivo.
- iii) Los TDRR por escenario se obtienen aplicando los escalares  $u_i$  del Cuadro N°4 del Reglamento:  $TDRR_i = \min(1, u_i \times TDRR_0)$ .



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**PROYECTO NORMATIVO**

- iv) Los depósitos a plazo ofrecidos a personas jurídicas que no cumplen los criterios de penalización significativa se clasifican como opción automática sobre tasas de interés y no se reportan en este bloque — van al cálculo del KAO en el Anexo 7B.

**3. Escenario base (contractual)**

Se deben reportar los parámetros pertinentes (es decir, el vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR)) con arreglo a las condiciones contractuales de los instrumentos subyacentes para las exposiciones sujetas a condiciones y características contractuales, en el escenario base de tasas de interés.

Los modelos conductuales no se tendrán en cuenta a efectos de la obtención de los parámetros.

**4. Escenario base (conductual)**

Las empresas facilitarán los parámetros pertinentes (es decir, el vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR)) utilizados en relación con las exposiciones objeto de modelamiento comportamental, con respecto a las cuales el calendario y el importe de los flujos de efectivo dependen del comportamiento de los clientes, en el escenario base de tasas de interés.

**5. Nota 5 a 10**

Se sigue las notas metodológicas del Anexo N° 7-B para la definición de los escenarios. En este formato, la empresa debe reportar los supuestos (parámetros) correspondientes a cada escenario; si asume que los supuestos no varían con el escenario, debe consignar los mismos valores del escenario base.

**Anexo N°7-E: Control de límites regulatorios de depósitos sin vencimiento cierto (NMD)**

Este bloque tiene por finalidad verificar el cumplimiento de los límites máximos establecidos en el Cuadro N°2 del Reglamento para la Gestión del IRRBB, relativos a la proporción de depósitos *core* y al vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR) de los depósitos *core* por categoría de NMD.

**1.Saldo core (S/ MM)**

Corresponde al saldo de la porción core de cada categoría NMD reportado en el Anexo 7A, fila «De los cuales: componente core».

**2.% core / estable**

Cociente entre el saldo core y el saldo estable de cada categoría, expresado en porcentaje con un decimal. Se calcula mediante la fórmula:  $\% \text{ core / estable} = \text{Saldo core} / \text{Saldo estable} \times 100$ .

**3. VMR core (años)**

Vencimiento medio ponderado de reprecio (VMR) de la porción core de cada categoría NMD, expresado en años con dos decimales. Corresponde al valor reportado en el Anexo 7D, bloque de vencimiento medio ponderado de reprecio, columna escenario base (conductual), fila del componente core de cada categoría.

Los saldos estable y *core* deben ser consistentes con los reportados en el Anexo 7A.